

Las relaciones políticas, económicas y culturales entre España y los Estados Unidos en los siglos XIX y XX

ANTONIO NÍGUEZ BERNAL
Universidad Complutense

I. INTRODUCCIÓN

El estudio de la historia, la literatura, la economía, las costumbres, y, en general, todos aquellos aspectos relacionados con el «American way of life», han venido cautivando desde hace años a intelectuales, historiadores y políticos de diversos países y de ideologías dispares. Joaquín Roy, profesor de la Universidad de Miami, dice que: «Para bien o para mal, la realidad llamada Estados Unidos de América es el fenómeno más importante de la era moderna del mundo occidental, hasta poder llegar a aceptar que sin ellos el llamado mundo occidental no existiría: es una «invención» precisamente de los Estados Unidos»¹.

Para comprender mejor los acontecimientos que analizaremos posteriormente, debemos prestar cierta atención al año 1776, momento en el que las trece colonias sublevadas en su lucha contra las imposiciones arbitrarias del Gobierno británico, lograron su independencia, comenzando entonces España a ser una aliada sincera de la naciente República. No obstante, desde esa misma fe-

¹ Roy, Joaquín, «Presencia de España en los Estados Unidos. Economía o Cultura. Una propuesta para el 92». *Realidades y posibilidades de las relaciones entre España y América en los ochenta*. Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid, 1896, p. 173.

cha, y hasta el año 1898, la cuestión de Cuba actuaría siempre, cual obra fantasmagórica, entorpeciendo toda incipiente voluntad de aproximación amistosa entre los Gobiernos de Madrid y de Washington.

A lo largo del siglo XIX, los Estados Unidos, protegidos por el Atlántico —océano bajo control de una benévola marina británica—, practicaron lo que vino en llamarse un *splendid isolation*, concentrando todas las energías sobre su propio Continente. El interés exclusivo de América era impedir cualquier incursión entrometedora desde Europa, contando con la ayuda de los británicos para el mantenimiento del equilibrio de poder, y, de este modo, evitar el nacimiento de un fuerte Estado imperialista. Consecuentemente, apenas tenían una política exterior y puede afirmarse que sus tradiciones en este campo son relativamente nuevas.

Sin vecinos que los amenazaran y siempre ricos en espacio territorial, los estadounidenses llegaron a finales del siglo XIX a la madurez que Hegel les había anunciado: «América del Norte está todavía en estado de desbrozamiento; cuando, como en Europa, se hayan estancado el crecimiento de los agricultores, y cuando sus habitantes, en lugar de expandirse hacia afuera, hacia nuevos campos, se replieguen en masa sobre sí mismos, hacia las industrias y el comercio de las ciudades, y constituyan un sistema compacto, sólo entonces sentirán la necesidad de convertirse en un Estado orgánico... Estados Unidos es, pues, el país del porvenir, y allí se manifestará, en tiempos venideros, la gravitación de la historia universal, quizá mediante el antagonismo entre América del Norte y América del Sur»².

Mario Hernández Sánchez-Barba, catedrático de la Universidad Complutense, dice que: «Los Estados Unidos postrevolucionarios ofrecieron, junto a sólidas garantías jurídicas al ciudadano, importantes oportunidades económicas. A principios del siglo XIX, cuatro quintas partes de la población activa eran los dueños de sus propios medios de vida... Por su parte, la organización constitucional del Estado federal se basaba en el supuesto de ofrecer

² Nin de Cardona, José María, «La concepción de la política exterior norteamericana a través del pensamiento del profesor Raymond Aron», *Revista de Política Internacional*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, marzo-abril 1977, p. 244.

una seguridad interior y exterior, así como la promoción de un permanente fomento del igualitarismo democrático sobre dos indicativos fundamentales: la renta del trabajo y la igualdad de oportunidades como consecuencias de una igualación educativa fundada en la emulación»³.

Centrándonos en los rasgos característicos de la política exterior norteamericana, observamos, en términos generales, que en ella intervienen los factores determinantes de la naturaleza de los regímenes democráticos. No obstante, en algunas ocasiones, la naturaleza de la democracia americana, particularmente la descentralización, la división de los poderes constitucionales y el impacto de la opinión pública (piénsese en la «prensa amarilla» y la guerra de 1898, o bien en la no ratificación del Tratado de Versalles de 1919, o, más próximo a nosotros, en la triste guerra del Vietnam), pueden ser gravemente perjudiciales para una política exterior eficiente, como ya apuntaba Alexis de Tocqueville en su obra *La democracia americana*.

En la primera mitad del siglo xx los norteamericanos, que formalmente tenían poca o ninguna política exterior, se convirtieron de repente en una de las dos superpotencias y sus compromisos mundiales les exigieron una reorientación mental total. Desde 1945 abandonaron su anterior política aislacionista —subsiguiente a la I Guerra Mundial—, porque la opinión pública americana pensó que ese era el «interés nacional» (de este modo, cuando Inglaterra ya no podía continuar su tarea de contener el comunismo en Grecia, los Estados Unidos intervinieron en marzo de 1947, convirtiéndose en protagonistas de la «guerra fría»).

Entre 1945 y 1947 se produce la llamada «obsesión» legitimadora norteamericana, actuando los diplomáticos norteamericanos según un doble principio de legitimidad: celebrar elecciones libres, expresión de la voluntad popular, y adquirir de nuevo un papel tradicional de potencia insular, opuesta a la monarquía universal —en palabras del propio Montesquieu— o a la dominación incondicional de un sólo Estado sobre el continente europeo. Igualmente, los Estados Unidos deseaban evitar que la Unión Soviética ocupara el puesto del desaparecido Reich alemán.

³ Hernández Sánchez-Barba, Mario, *Historia de América. América americana*. Editorial Alhambra. Madrid, 1981, p. 138.

A partir de 1947 la diplomacia estadounidense giró en torno a un objetivo defensivo y preciso. Roosevelt y Truman siguieron planteamientos distintos con respecto a la forma de pensar de Stalin, siendo criticado el primero por su desconocimiento de la naturaleza del régimen soviético.

Raymond Aron, en su obra *République impériale-Les Etats-Unis dans le monde (1945-1972) (America's Foreign Policy)*, dice que desde el año 1955 asistimos a un radical recrudecimiento en los procedimientos defensivos norteamericanos. A partir de 1956 y, concretamente, de las crisis de Hungría y de Suez, Europa se da perfecta cuenta de la superioridad militar norteamericana y del tributo que tenía que pagar por la seguridad que la garantizaban los Estados Unidos. El mismo profesor Aron consideró trascendental y brillante la llegada del Presidente Kennedy a la Casa Blanca, con fracasos como el desembarco en la Bahía de los Cochinos, y con éxitos como el de la retirada de los misiles soviéticos de Cuba. Kennedy dio al mundo una nueva imagen de los Estados Unidos, moviéndose perfectamente en el terreno de la guerra fría como en el de la distensión. El autor francés dice que con Lyndon B. Johnson llegó, involuntariamente, la decadencia estadounidense, y con Richard Nixon la desorientación absoluta, negándose a perder la guerra de Vietnam y queriendo a toda costa mantener relaciones normales con la mayoría de los Estados, incluidos los comunistas. El escándalo de Watergate hundiría a Nixon irremisiblemente. Por último, este autor concluye que la diplomacia estadounidense triunfó en Europa no sólo por haber contenido al comunismo, sino porque también favoreció el progreso económico y la libertad humana.

Carter, con su política de defensa de los derechos humanos, y Ronald Reagan, con el resurgimiento del prestigio perdido por América —aunque recientemente ese prestigio se ha visto crudamente afectado por la venta de armas a Irán y desvío de fondos económicos para financiar a la contra nicaragüense—, y sus intentos de diálogo con la Unión Soviética, han tenido grandes defensores y múltiples detractores, pero un hecho cierto es que hoy día, las principales cuestiones de la política exterior americana —militar, política, económica e ideológica— emanan de su posición como superpotencia, equilibrando el poder del Kremlin. Así pues, a pesar de que su posición en el ámbito de las rela-

ciones internacionales sigue siendo «consensual», «destinataria» y «tecnocrática», el elemento «conflicto» cobra una importancia singular y los Estados Unidos deben mantenerse alerta.

Una vez trazado este bosquejo histórico, estamos en condiciones de afirmar que los principales intereses directos de la política exterior norteamericana se encuentran en el hemisferio occidental (en el caso de España, como analizaremos después, han creado momentos de dramática tensión y otros de euforia y cordialidad para ambas partes), mientras que la atracción de Asia data tan sólo de finales del siglo XIX. En la actualidad, el magnetismo hacia el hemisferio occidental persiste; pero, con el rápido crecimiento de los centros de población en el Pacífico, se da la circunstancia de que Asia y el mencionado océano rivalizan con el interés por Europa y el Atlántico Norte. No olvidemos la afirmación de Henry Kissinger cuando decía que los Estados Unidos no podían regular todos los problemas del mundo, aunque no debían renunciar a desempeñar el papel de una potencia global.

II. EL SIGLO XIX, UNA CENTURIA CONFLICTIVA PARA LOS INTENTOS DE APROXIMACIÓN ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

En su *Idearium español y el porvenir de España*, Angel Ganivet afirma que: «La evolución ideal de España se explica sólo cuando se contrastan todos los hechos exteriores de su historia con el espíritu permanente, invariable, que el territorio crea, infunde, mantiene en nosotros... España es una península, o con más rigor, "la península", porque no hay península que se acerque más a ser isla que la nuestra. Los Pirineos son un istmo y una muralla; no impiden las invasiones, pero nos aíslan y nos permiten conservar nuestro carácter independiente... Somos una isla colocada en la conjunción de dos continentes, y si para la vida ideal no existen istmos, para la vida histórica existen dos: los Pirineos y el Estrecho; son una "casa con dos puertas", y, por lo tanto, "mala de guardar"...»⁴.

Quiero resaltar con ésto que el factor geográfico ha actuado como elemento condicionante en la historia de España y en sus

⁴ Ganivet, Angel, *Idearium español y el porvenir de España*, pp. 9-53.

relaciones con otros países. La Península Ibérica se encuentra en un «paralelo de civilizaciones», algunas de las cuales han invadido su suelo durante siglos. Su complejo y accidentado relieve ha supuesto, a veces, un infranqueable obstáculo para ejércitos extranjeros hostiles, potenciando al mismo tiempo el sentimiento aislacionista de nuestro pueblo. El mar, por su parte, ha sido uno de los elementos vitales a la hora de plantearnos contacto con el exterior. Con respecto a la riqueza de algunos minerales en nuestro suelo, éste fue un factor decisivo en épocas pasadas para el fomento de las inversiones de capital extranjero en España, aunque no siempre en condiciones ventajosas para nosotros. Finalmente, en reiteradas ocasiones, las malas cosechas agrícolas nos han obligado a importar múltiples productos, y, por tanto, hemos tenido que mantener lazos de amistad con otras naciones, pagando frecuentemente precios excesivos.

Otro factor importante relacionado con nuestra política exterior ha sido la considerable expansión demográfica española: de 10,5 millones de habitantes a finales del siglo XVIII, pasamos hoy a rondar los 40 millones. Los períodos de mayor auge emigratorio han corrido paralelamente con los momentos de nuestros fracasos internacionales o bien de problemas internos, reflejándose todo ello en nuestra acción exterior. Como paradigma baste con citar la pérdida española de Cuba en el 98 y el distanciamiento que este evento supuso para los Gobiernos español y norteamericano. Dando un salto en el tiempo, observamos cómo, posteriormente, a partir de 1960, las autoridades gubernamentales españolas impulsaron el fenómeno emigratorio con miras a paliar la crisis económica que tanto comenzaba a afectarnos.

En diversos momentos de nuestra política exterior han primado las notas de incoherencia, falta de visión realista de la situación internacional, y una manifiesta discontinuidad; todo ello unido a un flagrante desconocimiento de lo que verdaderamente podía favorecernos. Siguiendo esta línea, Jerónimo Bécker dice que: «Nunca hemos sentido una aspiración compartida con todos los componentes nacionales... tan lejos estaba la política exterior de nuestros gobernantes de responder a un pensamiento fijo y de inspirarse en los verdaderos intereses nacionales, que si en alguna ocasión sus resoluciones aparecen inspiradas por una cierta visión de la conveniencia de España, en vez de persistir en

ese camino, se retrocede o abandona ,para dedicar nuestros recursos y nuestras fuerzas a empresas que no nos interesan»⁵.

Progresivamente, en los siglos XIX y XX, España se convierte en una pequeña potencia desde el punto de vista político, ya que económicamente su debilidad y necesidad de depender de otros es manifiesta, lo que conlleva a una creciente intervención del capital extranjero. Militarmente, tampoco pertenecemos al grupo de los privilegiados. A. Mousset llegó a decir que: «La orientación externa de España no se reviste de un concepto general o una valoración de los intereses europeos, sino que está condicionada estrechamente por la situación particular de España, es decir, el problema mediterráneo-africano... Una política exterior muy concreta que deja poco margen a la diplomacia»⁶.

Las relaciones entre Madrid y Washington no han seguido un curso uniforme, sino que han pasado por períodos de gran tensión, existiendo también intervalos de voluntarioso entendimiento. No obstante, en el último tercio del siglo XIX y desde los años treinta de la actual asistimos a una relativa y esperanzadora aproximación entre ambas naciones. Desde hace menos de una centuria, la influencia de Norteamérica sobre nuestro país se ha basado en evidencias concretas: instalándose en algunas de nuestras colonias; luego, controlando gran parte de nuestra economía, y, finalmente, estableciendo bases militares sobre territorio español.

Nuestro país, al haber perdido su prestigio de primera potencia, pertenece ya al bloque de las pequeñas que pugnan hoy por sobrevivir, tratando de esquivar los apetitos intervencionistas de los grandes centros del poder mundial. En este orden de cosas, los Gobiernos españoles tuvieron que mostrarse neutrales en las dos grandes conflagraciones bélicas del siglo XX, llegando algunos pensadores —entre ellos, Salvador de Madariaga—, a dudar de la existencia de una verdadera política exterior española⁷.

Hasta 1807 nuestra política exterior giró en torno a los principios del equilibrio y de la neutralidad, para consolidar la se-

⁵ Becker, Jerónimo, *Causas de la esterilidad de la acción exterior de España*. Madrid, 1925, pp. 10-18.

⁶ Mousset, A., *La política exterior de España, 1873-1918*. Madrid, 1918, p. 278.

⁷ Madariaga, Salvador de, *España. Ensayo de historia coteremporánea*. Buenos Aires, 1964, p. 263.

guridad del territorio peninsular, mantener el *statu quo* americano y revisar las espinosas cláusulas del Tratado de Utrecht. Todo ello se vio afectado, negativamente, por la crisis interna española y por la guerra de la Independencia⁸.

Después de declarar la guerra a Napoleón, España logró un acuerdo con Austria para el reconocimiento de la Junta; se contó con el apoyo del embajador norteamericano Irving, pero la petición de reconocimiento fue desestimada por el Gobierno estadounidense alegándose que la guerra era civil. En lo que respecta a Rusia se intentó una alianza contra Francia, pero Rusia se negó. En cuanto a Portugal, nuestra vinculación se estableció sobre la compra de armas y de alimentos. Por su parte, las relaciones entre España e Inglaterra tomaron cuerpo con el Tratado de Paz, Amistad y Alianza del 14 de enero de 1809, mediante el que Fernando VII quedaba legitimado como Rey español y se establecieron varias cláusulas militares. Este Tratado se complementó con la firma del Acuerdo de 21 de marzo de 1809 en el que aparecía una cláusula comercial que beneficiaba a Inglaterra.

En lo que atañe al levantamiento americano contra el Gobierno español, Juan Carlos Pereira, profesor colaborador de la Universidad Complutense, dice que: «Las repercusiones que la guerra de la Independencia española tiene respecto a América son fundamentales. La crisis dinástica y los problemas políticos internos, a los que se unen el interés económico de Inglaterra y la actitud de los Estados Unidos que desea controlar política e ideológicamente a los territorios americanos, hacen pensar que es el momento adecuado para llevar a cabo la independencia de todos los territorios americanos. La incidencia que la crisis bélica y los enfrentamientos entre los políticos liberales y los sectores conservadores españoles dejan en España, perdurarán durante bastante décadas»⁹.

Cuando Carlos Martínez Irujo fue nombrado Secretario de Estado mejoraron las relaciones con Estados Unidos, intentando que este país alejara de su mente a América Central y a América del Sur. El representante español en Estados Unidos firmó el Tratado

⁸ Jover, José María, «España en la transición del siglo XVIII al XIX». *Política, diplomacia y humanismo popular*. Madrid, 1976, pp. 180-181.

⁹ Pereira, Juan Carlos, *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*. Akal Universitaria. Madrid, 1983, pp. 109 a 111.

de reclamaciones de 22 de febrero de 1819, estipulándose que los territorios al Este del río Mississippi, es decir, Florida Oriental y Occidental pasaban a pertenecer a los Estados Unidos. Igualmente éstos adquirirían los derechos españoles en Oregón en la costa del Pacífico.

El problema de la llamada «cuestión americana» estuvo continuamente latente, tanto a nivel nacional como internacional. Se hizo todo lo posible porque el tema americano se incluyera en el Congreso de Aquisgrán del año 1818, pero la diplomacia inglesa consiguió que la discusión de la intervención europea en las colonias españolas de América quedara fuera de las deliberaciones¹⁰.

Mario Hernández Sánchez-Barba afirma que: «En torno al eje de 1814, sobre la frontera de cambio 1811-1817, se produjo la definitiva posición en cuanto al ideal existencial de la independencia. El hecho clave está caracterizado por el programa absolutista y derogatorio de los resultados obtenidos en Cádiz por parte de Fernando VII (1814), y se apoya fuertemente en dos hechos internacionales de fuerte repercusión en toda el área iberoamericana: la derrota definitiva de Napoleón en Waterloo (1815) y la reversión de todo el peso industrial y financiero británico en la ayuda económica y militar a Iberoamérica; el enfrentamiento bélico de los Estados Unidos contra Inglaterra en lo que ha sido denominado «segunda guerra de la independencia de los Estados Unidos» (1812-1814), que fue, sobre todo, un ejemplo capaz de quebrantar cualquier índole de inhibición o miedo por parte de los iberoamericanos»¹¹.

Las potencias extranjeras ante el fenómeno de la emancipación americana se mostraron partidarias de que el poder español fuese restaurado en los Virreinos, fundamentalmente la Santa Alianza, en función de la solidaridad monárquica y siguiendo las pautas marcadas por la política internacional del momento. Sin embargo, Inglaterra se opuso tajantemente al restablecimiento del dominio español en América, considerando los beneficios comerciales y económicos que podría obtener de la insurrección.

¹⁰ Droz, J., *Europa: Restauración y revolución*, Madrid, 1977, p. 240.

¹¹ Hernández Sánchez-Barba, Mario, ob. cit., p. 109.

El pronunciamiento militar de Riego en el año 1820 causó un impacto enorme, tanto en España como en nuestras colonias de América y en el resto del Continente europeo. Este hecho motivó el que se comenzara a pensar en actuaciones de distinto tipo ante el problema español, ya que esta revolución incidió en diversos países y su influencia fue igualmente manifiesta en América.

Una vez terminado el Trienio Constitucional en España, también finaliza el proceso independentista en América, con la batalla de Ayacucho en diciembre de 1824. Se ponía punto final al dominio español sobre toda la América continental, proceso que se inició en 1492 y que terminaba ahora con una derrota de tipo político, militar, económico y moral, cuyos efectos negativos sobre España tardarían muchos años en borrarse.

Eusebio Mujal-León, profesor asociado en el Departamento de Gobierno de la Universidad de Georgetown en Washington, D. C., y uno de los expertos sobre España más reconocido en Estados Unidos, dice que: «Ninguna potencia europea dio tanto de sí misma ni se identificó tanto con el desarrollo de su imperio colonial como España. La ruptura de los lazos coloniales tuvo un profundo impacto en España, desde sus inicios en el 1820 hasta la culminación en 1898, inspirando entre la intelectualidad una serie de exámenes de conciencia, especialmente a finales del siglo. Tal introspección, parte integral de la búsqueda española de una nueva identidad y de una nueva posición en el sistema internacional, produjo un movimiento cultural que proponía la existencia de una comunidad de valores anti-materialistas y humanísticos (distintos y superiores al humanismo y a la racionalidad anglosajones) entre España y América Latina»¹².

Los Estados Unidos reconocieron políticamente a las nuevas repúblicas desde el año 1822, mostrando su complacencia ante el fracaso español. Inglaterra firmó acuerdos con Estados Unidos para evitar posibles intervenciones de las potencias extranjeras en América del Sur. Tales acuerdos perderían su vigencia a raíz del mensaje del Presidente norteamericano Monroe al Congreso, exponiendo su célebre «doctrina Monroe».

¹² Mujal-León, Eusebio, «Iberoamérica en la nueva política exterior de España». *Realidades y posibilidades de las relaciones entre España y América en los ochenta*. Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid, 1986, p. 135.

Desde 1836 el nuevo régimen liberal reconoció *de jure* a las nuevas repúblicas, mediante la Ley de 4 de diciembre de 1836, por la que las Cortes de España daban permiso al Gobierno para concluir tratados de paz y amistad, con varios Estados, previa renuncia española a sus derechos de soberanía y a reivindicaciones territoriales. De esta forma se firmaron Tratados de Paz y Amistad entre España y México (1836), Ecuador (1841), Chile (1844), Venezuela (1845), Costa Rica y Nicaragua (1850), República Dominicana (1855), Argentina (1859) y Bolivia (1861), entre otros.

A partir de 1845, el Gobierno norteamericano se mostró cada vez más interesado en obtener el dominio de la isla de Cuba, queriendo comprársela a España por cien millones de duros. Sin embargo, en 1850 la situación cambia positivamente para nuestro país con la política seguida por el Presidente norteamericano Taylor; pese a todo, en ese mismo año, Narciso López encabezaba la primera expedición de tipo independentista.

El Gobierno español celebró conversaciones con Francia e Inglaterra, presentándose posteriormente un acuerdo al Gobierno norteamericano con el fin de que no interviniese en Cuba. La contestación norteamericana se centró en la Nota Everett de 1 de diciembre de 1852, en la que constaba que no se suscribía el acuerdo, no se alteraba el *status quo*, se establecían las diferencias en cuanto al concepto de relaciones internacionales entre Europa y América, y se estipulaba que todo tipo de iniciativas sobre Cuba sólo debían partir de los Estados Unidos. Más tarde, la Guerra de Secesión norteamericana desviaría la atención de este país sobre Cuba. Al mismo tiempo, desde 1851, España experimenta un relativo fortalecimiento de su posición internacional en base a la mejoría económica, a la ausencia de luchas internas y a la ampliación de sus relaciones diplomáticas.

En 1854, los ministros estadounidenses en Londres, París y Madrid, a través de la Declaración de Ostende, recomendaron iniciar una rápida acción bélica en Cuba, en caso de fracasar toda gestión de cesión política. Declaración arbitraria e intolerable que provocó la indignación del Gobierno español y la de las grandes potencias europeas, por lo que los Estados Unidos se vieron obligados a desistir de todo intento anexionista durante algunos años. Sin embargo, ya al borde de la Guerra de Secesión de 1861, un Comité del Senado americano declaró que la adquisición de

Cuba podía ser considerada como propósito decidido de los Estados Unidos.

En este período los Estados Unidos prosiguen con su política de apoyo encubierto a los insurgentes y su deseo constante de adquirir la isla, a lo que España se niega rotundamente. En el centro de esta problemática surge la «cuestión del *Virginius*», barco norteamericano que había sido adquirido por la Junta revolucionaria cubana y que servía para abastecer a los insurgentes. El barco español «Tornado» lo capturó a finales de 1873, conduciéndolo a Santiago de Cuba, donde cincuenta y tres de sus tripulantes fueron fusilados. Washington resonó violentamente. El Gobierno español intentó suavizar la tensión mediante el Protocolo firmado el 29 de noviembre entre el Secretario de Estado Fish y el embajador Polo de Benarbé, por el que España estipulaba que liberaría al buque y a los supervivientes, y que desgravaría públicamente a la bandera norteamericana. España tuvo que pagar 80.000 dólares en concepto de indemnización.

Esta panorámica internacional adversa, unida a la crisis interna española, favoreció el golpe de Estado del general Pavía, el 3 de enero de 1874, contra la I República instaurada en nuestro país. La excusa que se dio fue la amenaza de intervención exterior, resultando útil para tener que admitir el hecho consumado y para demostrar que el régimen republicano no se adaptaba a la situación política internacional.

Con la restauración de la Corona en la persona de Alfonso XII, en 1874, se inicia un período de cierta estabilidad política, salpicada por varias crisis. El profesor Jover afirma que, en política exterior, Cánovas se mostró conforme con la opinión pública en cuanto a practicar una política de recogimiento y abstenerse de pactos con potencia más fuertes que a la larga pudieron crearnos problemas. Pese a todo, en Cánovas debemos diferenciar dos términos: «recogimiento» y «aislamiento». Para Jover «el aislamiento es, como la gran política de alianzas, un lujo inasequible a una pequeña potencia que necesita, para sobrevivir, convivir con los grandes sin comprometerse peligrosamente en sus conflictos. Entre ambos extremos, el recogimiento se presenta, a primera vista, como una continuación de la vieja política europea de la burguesía moderada, enemiga de alianzas pero generalmente bien relacionada con Londres y con París, guardianes del *statu*

quo... El recogimiento canovista se define como la primera formulación consciente de la política europea de España en la época del imperialismo: la neutralidad»¹³.

La neutralidad es el primer gran concepto de Cánovas respecto a la política exterior. Para él, España no debe comprometerse con grandes potencias extranjeras capaces de obligar al país a intervenir en problemas ajenos a sus intereses, ni tampoco abandonar una pulgada de territorio sobre la cual ejerza su soberanía. Esta tesis la expuso el político español en una carta a *La Época*, titulada «La crisis actual de Europa respecto a España», en febrero de 1887, en la que añadirá que: «La neutralidad no consistía en estar indefenso, sino en poseer los medios para hacerla efectiva siempre que fuera necesario, y en no estar pendientes de ajena iniciativa o ajena voluntad». Su postura no era maximalista, como, en definitiva, no lo fue ningún acto de su política pragmática, dejando abierto un resquicio a la idea de tener que perder esa neutralidad en algún momento.

El gran alegato de Cánovas sobre la neutralidad lo tenemos en la dramática sesión de Cortes de 7 de julio de 1896, cuando dijo: «Nosotros no tenemos los medios normales que debe tener una nación que quiera intervenir en los conflictos de los intereses universales». Había que ser neutral porque carecíamos de los medios para hacer otra cosa, y, por ello, la única salida era no intervenir en ningún tipo de conflicto para no vernos impuesta una voluntad ajena.

En cuanto al *statu quo*, Cánovas, en su obra *El solitario y su tiempo* del año 1883, ya advertía: «No pretendáis tanto adquirir como conservar». La situación le venía impuesta a España porque desde que en 1848 los Estados Unidos habían alcanzado la costa del Pacífico, presionaban insistentemente por ampliar sus territorios: primero, en Hawaii, y, luego, en el Caribe y Asia. Además, la hegemonía germánica y británica era incontenible. Desde la derrota de Sedán de 1870 Francia no recupera su pulso exterior, completando la Inglaterra de la Reina Victoria y de Disraeli su hegemonía imperial. Por todo ello, a España, a partir de los años ochenta, se le presentan unas dificultades enteramente nuevas de cara a la conservación de sus posesiones ultramarinas.

¹³ Jover, José María, ob. cit., pp. 130-132.

Como consecuencia de los principios del *statu quo* y de la neutralidad de la política exterior canovista se produce su rasgo más característico: el «recogimiento». Cánovas, al preconizar el «recogimiento internacional», coincide plenamente con la opinión pública española que piensa que toda alianza con potencias mucho más poderosas, podía comprometer a nuestro país en problemas y contiendas que no estábamos en condiciones de secundar.

Sin embargo, la política canovista de recogimiento no puede interpretarse como aislamiento deliberado. El estadista español entendía el recogimiento como medio de eludir todo tipo de complicaciones exteriores dado el estado de debilidad relativa y de desorganización de los recursos en que había quedado España como consecuencia de la prolongada alteración revolucionaria y de la guerra civil. Varios historiadores —entre ellos Fernández Almagro— coinciden en que Cánovas buscó el acuerdo político con las grandes potencias cuando lo consideró necesario para el interés nacional, procurando no comprometer su futuro ni su independencia en alianzas o empresas para las que desgraciadamente no estaba preparada.

La recuperación económica y política que Cánovas se propuso como objetivo prioritario fue insuficiente para contrarrestar el enorme avance que las grandes potencias experimentarían desde 1870. La segunda oleada de la Revolución Industrial aumentó el distanciamiento entre esos poderes y España, quedándose ésta rezagada, en una posición de clara inferioridad cuando los imperialismos estaban en pleno auge. Así pues, el estadista español vio perfectamente la necesidad de conservar las provincias ultramarinas frente a la avidez de las potencias que directa o indirectamente pensaban ejercer sobre ellas su dominio e influencia.

La última directriz de la política exterior canovista estuvo inspirada por el principio del «honor» que había de mantener en todas las circunstancias. Esta idea la expresó rotundamente en el año 1891 cuando en más de una ocasión dijo que siempre que España, con ventaja o desventaja tuviera que defenderse de alguna agresión impuesta, se defendería.

Centrándonos ahora en la crisis del año 1898, ésta no supuso únicamente un enfrentamiento entre Estados Unidos y España, sino que nos sitúa en el seno de una «redistribución colonial» a

escala internacional¹⁴. España, sin embargo, no fue el único país que tuvo su desastre finisecular, ya que Portugal sufrió la «crisis del *ultimatum*»; Francia, los acontecimientos de Fashoda; Italia, Adna; Inglaterra, Jartum y la guerra *boer*, y Japón, Shimonoseki.

Todas estas crisis tuvieron un planteamiento idéntico, una imposición de fuerza en torno a intereses imperialistas. Pero, mientras los demás países renunciaron a ese sueño imperial localizado y no se llegó a sus últimas consecuencias, como en el enfrentamiento hispano-norteamericano, España fue violentamente despojada de ese sueño imperial, ya que el nuestro fue el único 98 no aceptado.

En una conferencia pronunciada en la Escuela Diplomática de Madrid, en 1952, el profesor Pabón afirmaba lo siguiente: «Cuando el español se asoma a la vertiente internacional del 98 abandona sin más el estudio del mundo y vuelve acongojado sobre la esencia de España. Porque encuentra indiscutible esta versión de nuestra política internacional en el desastre: a) Podíamos proseguir junto a la Triple Alianza; b) Entendernos con la Doble Alianza; c) Aproximarnos, como Portugal, a Inglaterra, o d) Buscar en América la amistad que en Europa no halláramos. La conducta del aislamiento suicida fue, no obstante, la que se adoptó... A esta tesis, indiscutida, sobre nuestro 98, podemos oponer una negación: No fue así.»

Estas palabras de Pabón resumen las dos posturas de los historiadores sobre el porqué del desastre. Para unos existe una relación causa-efecto entre el aislacionismo internacional de Cánovas y la pérdida de Cuba y Filipinas; mientras que la historiografía más moderna considera, acertadamente, como prácticamente inevitable dicha pérdida y exonera de su responsabilidad histórica a los políticos españoles de la época.

Para el profesor Pabón el 98 español fue el resultado de la confluencia de tres procesos histórico-diplomáticos: 1) El duelo hispano-norteamericano en torno a Cuba; 2) La rivalidad de Europa continental, dividida por la *balance of powers* en Triple Entente y Dúplica; 3) La posición de aislamiento de Gran Bretaña entre la Europa continental y los Estados Unidos.

¹⁴ Jover, José María, *Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid, 1979.

La paz de Zanjón (1878), negociada por Martínez Campos, estipulaba la deposición de las armas por parte de los insurrectos, pero, no resuelto el problema de la autonomización del país, lo lógico era que el acuerdo no fuera más allá de las necesidades que lo inspiraron, y, por ello, el movimiento emancipador resurgió en la llamada Guerra Chiquita.

El aplastamiento de estos conatos de sublevación tranquilizó por unos años a la isla. No obstante, la depresión económica producida por la Ley Wilson-Sherman en la industria azucarera (la Ley prohibía la entrada del azúcar libre de derechos en los Estados Unidos) despertó de nuevo el malestar y dio impulso a la insurrección. Esta fue la primera de las influencias americanas en el proceso emancipador cubano.

Aprovechando la depresión, lanza Martí su manifiesto de Montecristo y desembarca en Cuba. Posteriormente, Martí cae muerto en Dos Ríos (1895); sin embargo, la revolución prosigue y Maceo y Máximo Gómez redactan la Constitución cubana, eligiendo a Salvador Cisneros como Presidente de la República. La sustitución de Martínez Campos por Weyler, modelo de rigidez, restableció la situación de la isla, llegándose a un control de toda la parte occidental y de las principales ciudades de la oriental. No obstante, las medidas de Weyler tendieron a endurecer el conflicto.

Maura, ministro de Ultramar de Sagasta, se convirtió a la solución autonomista y propugnó tesis descentralizadoras. En 1893 llevó a las Cortes un proyecto que pretendía dejar en manos cubanas las actividades administrativas de tipo local. Este proyecto le costó a Maura el Ministerio, y los moderados cubanos se vieron lanzados en manos de los extremistas de Martí.

Cánovas, como apuntábamos anteriormente, vio clara la imposibilidad de que España conservara Cuba a largo plazo, y que sólo la concesión de la autonomía podía poner fin a la guerra. Asesinado el estadista español en 1897, tras un gobierno-puente, llegó Sagasta al poder, en octubre de 1897, destituyendo a Weyler y dando a Cuba un gobierno autónomo, lo que suponía una inversión de la política canovista. Los unionistas cubanos se opusieron a dicha política, y sus algaradas motivaron el envío del acorazado norteamericano «Maine», para proteger las vidas y propiedades americanas.

La intervención norteamericana fue impulsada por las obras de Fiske, «Manifest Destiny» y de Mahan, «Influence of Sea Power upon History», pero fundamentalmente por una apasionada campaña de prensa amarilla —como fue el caso de Hearts— y por los intereses económicos de la American Sugar Refining Company en Cuba y Puerto Rico. La sustitución del Presidente Cleveland —cuya Administración mantuvo una actitud formalmente correcta hacia España— por el Presidente Mackinley precipitó la intervención a través de tres fases:

1. En el verano del año 1897 fueron enviadas notas norteamericanas al Gobierno español protestando por la dureza de Weyler y exigiendo la rápida pacificación de la isla.

2. Hay que destacar la gestión extraoficial del Presidente norteamericano cerca de la Regente María Cristina, encerrando un *ultimatum*: «El Ejército de los Estados Unidos invadirá Cuba si España no se la vende por 300.000 millones de dólares». Esta turbia negociación fue rechazada por todos los políticos y partidos españoles, que no aceptaron lo que el Duque de Maura llamó «pacto bochornoso», sobre lo que era parte integrante de la Patria.

Las reformas administrativas y la progresiva autonomía concedida por España a Cuba no fueron suficientes para evitar que el ambiente en las relaciones España-Estados Unidos se fuera progresivamente malogrando, a lo que coadyuvó de manera decisiva, cosa que en 1868 no había ocurrido: el estado de opinión creado por la prensa americana, irresponsable y egoísta; los intereses económicos de los Estados, y el enorme atractivo estratégico del Mar Caribe.

En este ambiente, el 9 de febrero de 1898, el *New York Journal* publicó una carta del Ministro español en los Estados Unidos, Dupuy de Lome, dirigida a Canalejas, en la que —según la prensa americana— se vertían insultos contra el presidente Mackinley, así como contra los Estados Unidos. Sin embargo, Dupuy de Lome no se retractó.

3. Por último, la voladura del «Maine» el 15 de febrero de 1898 dio pie a la definitiva intervención norteamericana tras un *ultimatum* exigiendo a España la renuncia a la soberanía de la isla en el plazo de tres días.

El 11 de abril de ese mismo año, Mackinley, inflamado por la prensa amarilla, solicita autorización al Congreso para el empleo de fuerzas armadas en Cuba. El 25 de abril, el Congreso declara el estado de guerra a España a partir del día 21, curioso caso de declaración de guerra con efectos retroactivos. España propuso someter a arbitraje internacional el caso del «Maine», pero los Estados Unidos no lo aceptaron y el misterio de la explosión en sus calderas pasará a la historia como un caso no resuelto de responsabilidad en el desencadenamiento de una guerra trágica y decisiva. Con la ruptura de relaciones, los Estados Unidos encargaron la representación de sus intereses en España a Gran Bretaña; España hizo lo propio en los Estados Unidos, en singular caso de representación dual, a Francia y a Austria-Hungría.

La escuadra española de Filipinas, mandada por el almirante Montojo, fue destruida en la bahía de Manila por la escuadra del comodoro Dewy. Sus consecuencias fueron la rendición de Cavite y la generalización de la insurrección filipina. Por otra parte, el 3 de julio, la escuadra española, mandada por el almirante Cervera, fue aniquilada en el combate naval de Santiago de Cuba. Tras la capitulación de Santiago, las fuerzas norteamericanas desembarcaron en Puerto Rico, ocupando la isla. Por fin, el 14 de agosto capituló Manila, prolongando un destacamento español la resistencia hasta junio de 1899 en la isla de Luzón.

Siguiendo la tesis del profesor Pabón, debemos destacar que, a raíz de 1898, contra lo creído, litigaron en el pleito de Cuba dos hombres fuertes (Cánovas y Cleveland) y dos débiles (Sagasta y Mackinley): capaces los primeros de mantener la paz; incapaces los segundos de evitar la guerra. Para Pabón, dos convicciones dictaron la actitud de España ante los Estados Unidos en torno a Cuba: 1) Considerar a la isla como parte del territorio nacional. Cánovas diría en 1896: «Es una guerra de conservación de nuestro territorio; es una guerra de integridad de la Patria»; 2) Creer en una posible victoria de España ante los Estados Unidos. Sin embargo, el error lo padeció el pueblo durante el desastre, pero no los gobernantes para quienes la derrota era inevitable. El pueblo español vivió un colosal error, una mentira alimentada por lo que Pi y Margall llamó una «prensa infame», dando lugar a un belicismo frívolo, causa básica de la reacción ante el desastre.

A veces, esta prensa no era tan infame ni frívola como se deduce de lo escrito por Pérez de Guzmán, J., en *La Epoca*, Madrid, 27 de abril de 1898: «España está muy lejos de tratar de colocarse a la espalda de Europa para defender sus derechos, dando pábulo a encender una guerra de continentes. Dócil desde el principio del conflicto al consejo de las potencias, de concesión en concesión se ha ido desnudando de todos sus medios políticos y morales de defensa. Hasta después de la ruptura diplomática con los Estados Unidos y de los primeros actos de pública y desenmascarada agresión por por la potencia enemiga, de Londres, de París, del Quirinal ha recibido en la cuestión de los neutros la invitación de nuevas concesiones, y aunque notoria la inferioridad de sus medios para sostener la guerra a tanta distancia y con tan conocidas desventajas, nada ha negado a los que ante el conflicto de la iniquidad y de la injusticia sólo han procurado poner a cubierto los intereses de su comercio. Se ha abrazado con su soledad, se abraza con su razón y sus derechos, y se presenta impávida en el palenque de David contra Goliath sin más armas que las de su ingénilo valor. ¿Es el papel de mero espectador, sin embargo, el que a la Europa corresponde?»¹⁵

Por su parte, A. Mousset comprendió perfectamente la realidad española: «Desde el punto de vista exterior, la crisis de 1898 tuvo para la Península dolorosas y saludables consecuencias, mostrándole el peligro que encerraba la política de aislamiento. España se reveló a sí misma sus verdaderos intereses, tal como se derivan totalmente de su interés geográfico. A una diplomacia fundada en simpatías dinásticas o sobre un concepto ideológico de conservatismo político, iba a suceder una diplomacia nacional de tendencia realista»¹⁶.

El impacto que produjo el desastre militar se tradujo en un trauma profundo, teniendo como portavoz un coro agorero, cuya voz se hizo oír, ronca y amarga en Ganivet, penetrante y aguda en Unamuno, pesimista en Azorín, cadenciosa en Valle Inclán, destemplada en Baroja, pausada en Maeztu y en estacato en los jóvenes hermanos Machado. Voces que en aquellos días eran casi todas europeizantes.

¹⁵Pereira, Juan Carlos, ob. cit., p. 250.

¹⁶ Mousset, A., ob. cit., pp. 130-131.

Fue la destrucción pública de la imagen de España como gran potencia lo que convirtió la derrota en un desastre moral sentido por el pueblo —pese a la apatía de que acusaba Silvela en su artículo «Sin pulso»— al que una prensa insensata promete la victoria. Siguiendo al profesor Carlos Seco, las reacciones ante el desastre se hicieron sentir tanto en la política oficial como en la España real.

En cuanto a la política oficial, en el mundo artificial de la política española de la época de la Restauración, la liquidación del Imperio supuso la crisis más grave con que se enfrentaba el sistema desde la muerte de Alfonso XII. Las sesiones de las Cortes, reunidas para autorizar al Gobierno a las expoliaciones de la paz de París, pusieron de relieve una actitud nueva en los debates, la insolidaridad de los distintos grupos ante el fracaso: desde las fulminaciones del Conde de las Almenas en el Senado contra los mandos del Ejército y de la Escuadra, hasta el ataque desatado por republicanos y conservadores en el Congreso. Silvela llegó a afirmar que el Gobierno de Sagasta era el único responsable de todas las últimas desdichas que sufría el país. Paralelamente, el turno de los partidos se haría cada vez más difícil.

En cuanto a la reacción en la España real, ésta se reflejó en el auge regionalista; en la crecida del socialismo; en la inquietud de los mesócratas (las clases medias), y en la crítica de los intelectuales.

Con respecto al auge regionalista, tras lo que M. del Palacio llamase «la noble fanfarria del ciego patriotismo», surgiría, en opinión de Carlos Seco, «la consternación, el dolor mudo del pueblo sencillo ante una realidad no prevista». Cuando llegó el momento de la repatriación, durante el otoño y el invierno de 1898 los puertos españoles —como se observa en los apuntes de Nonell— vieron desembarcar filas de fantasmas amarillos, que apenas si podían tenerse en pie. Esta realidad todavía pudo ser percibida por Rubén Darío, en 1899, a su llegada a Barcelona. Todo ello explica el estupor y sorpresa del primer momento, «sentimiento que nada tiene que ver —como dice Fernández Almagro— con la frivolidad ni con la indiferencia que algunos cronistas señalan. El pueblo español, mal informado, apartado de las tareas públicas por la corrupción política, se replegó en sí mismo».

En opinión de Salvador de Madariaga, «hubo una reacción de

sana intensidad, oculta bajo una falsa calma». Para Vicens Vives, «hay algo nuevo en el espíritu del pueblo español, una actitud de áspero desencanto, del que emergieron los violentos radicalismos del primer decenio del siglo xx. Laín Entralgo dice que: «Se produjo una doble herida: la progresiva separación entre los hombres y la creciente disensión entre las regiones».

El fracaso del Estado en las guerras tan desastrosamente liquidadas por el Tratado de París, alentó, según dice Fernández Almagro, los particularismos regionales allí donde la lengua, el *Derecho foral* y la *Historia unilateralmente interpretada*, podían producir el hecho diferencial. El regionalismo catalán ya había remontado la fase inicial de la *Renaixença*, y las Bases de Manresa dieron forma a un posible Estado catalán investido de funciones que desbordaban el concepto de la autonomía.

En lo que atañe a la crecida del socialismo, los socialistas no dejaron pasar la ocasión del desastre para propagar su credo maximalista, contrario a la guerra colonial, a la monarquía y a la redención en metálico. De este modo, Pablo Iglesias llegó a afirmar que todos habían fracasado: políticos, generales, administradores y la burguesía. En consecuencia, estimaba que el remedio no se encontraba en los que fracasaron, sino en las fuerzas productoras del país y en el desarrollo de las mismas, es decir, los «marginados» del sistema.

Por lo que se refiere a los mesócratas de la Unión Nacional (las clases medias) se hallaban movidos por el verbo de Joaquín Costa, profeta del regeneracionismo. Costa fustigó los defectos del pueblo español en su obra «Reconstitución y europeización de España». En esta época, Ganivet publicó sus «Ensayos ibéricos», y el también regeneracionista Macías Picavea escribió «El problema nacional; hechos, causas y remedios». Estos pensadores apelaron a la autenticidad política y a los valores de una España real, viva, frente al hedor de la oficial. Era la política de la «tecnocracia», de «escuela y defensa» y «siete llaves al sepulcro del Cid».

En cuanto a los intelectuales, la Generación del 98 apuntó a un revisionismo de toda la vida española, originando una segunda Edad de Oro de nuestras letras. Desde el punto de vista intelectual, la conciencia de la crisis por la que pasaba España es anterior a la pérdida de las colonias. «En torno al casticismo» e

«Idearium español», vieron la luz en 1897. Sin embargo, la fecha de 1898 resultó decisiva en un doble sentido: 1) La quiebra espiritual del desastre sacudió a los hombres de la Generación del 98, haciéndoles que se plantearan, como afirma Pedro Salinas, un problema esencial... España; 2) El desastre amplificó sucesivamente estas críticas intelectuales de forma que llegaron a todos los ámbitos de la vida española.

Los intelectuales del 98 sintieron el problema de España al margen de la política. Miraron hacia atrás, en la Historia, y, hacia dentro, en el alma española en busca de nuestro destino. No trataron de recuperar el pasado, sino de interpretarlo, en sentido general, contrastándolo con la piedra de toque que estaban viviendo. Fruto de este espíritu fue la obra de Azorín. Libres especulaciones, nada circunstanciales, fueron «Hacia otra España», de Maeztu; «En torno al casticismo», de Unamuno, e «Idearium español», de Ganivet.

No estamos ante un movimiento sino ante una actitud natural y espontánea, que se manifestó en formas independientes. Unamuno y Ortega, quizá más concretamente que Costa y Ganivet, fueron los dos protagonistas de las dos corrientes del pensamiento que alumbró la Generación del 98: una vio la salvación de España en su propia sustancia; la otra, en su renovación por la influencia y el ejemplo de Europa.

Basándome en la tesis del profesor Carlos Seco, cabe decir que los intelectuales del 98 crearon un espíritu de inconformismo, de inquietud, que envolvía una esperanza, la apelación a la España real, oculta y oprimida tras los velos de la España oficial. Y de tal modo pesará esa dicotomía en la segunda fase de la Restauración —la que corresponde al reinado personal de Alfonso XIII—, que toda la trayectoria política del primer tercio de nuestro siglo podría resumirse, a través de los distintos intentos de regeneración interna que lo van jalonando, en el empeño de identificar esas dos Españas.

III. LAS RELACIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y CULTURALES ENTRE AMBOS PAÍSES EN EL SIGLO XX

Desde el año 1900 hasta el 1902 surge en la política española el término «marroquismo» cada vez con más peso, en lugar del

«africanismo». Esto estaba en consonancia con las coordenadas europeas que hicieron girar la opinión y la diplomacia en torno a Marruecos hasta el año 1906¹⁷.

Centrándonos en las relaciones hispano-norteamericanas, pueden considerarse durante este período como francamente amistosas, viéndose la aproximación entre ambas naciones jalonada por los siguientes hitos:

1. Con ocasión de la mayoría de edad y juramento del Rey Alfonso XIII, el 16 de mayo de 1902, los Estados Unidos enviaron una Misión Extraordinaria, portadora de un cordial mensaje del Presidente Roosevelt. El doctor Curry, presidente de dicha Misión y ex embajador en Madrid, fue objeto de singulares muestras de consideración por parte española.

2. El 3 de julio de 1902 se firmó en Madrid un Tratado de Amistad (B. Storer - Duque de Almodóvar del Río, Ministro de Estado español), por el que se reforzaban los vínculos entre los dos países, regulándose, a lo largo de sus treinta y un artículos, toda clase de relaciones entre ellos.

3. El 18 de mayo de 1904 se fundó, bajo el patrocinio del ilustre hispanista A. M. Huntington, la «Hispanic Society», organismo clave para el mejoramiento de las relaciones culturales entre España y los Estados Unidos.

4. El 15 de junio de 1904 se firmó un Tratado de Extradición entre ambos países (Arthur S. Hardy - Faustino Rodríguez San Pedro) regulando toda clase de delitos que serían motivo para pedir la extradición. Este Tratado no llegó a ejecutarse hasta que en San Sebastián, el 13 de agosto de 1907 se firmó un Protocolo que resolvía ciertos puntos de desavenencia surgidos de la interpretación del mismo.

5. Con motivo de la Conferencia de Algeciras, celebrada de enero a abril del año 1906, la delegación americana, invitada oficialmente, firmó el Acta el 7 de abril, sabiendo colocarse a la altura de las circunstancias en relación con las conclusiones de la misma acerca de los asuntos marroquíes que en ella se trataron (policía, aduanas, contrabando e impuestos).

¹⁷ Morales Lezcano, Víctor, *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid, 1976, p. 24.

En la Conferencia de Algeciras participaron trece potencias. España actuó de árbitro entre Gran Bretaña y Francia. La opinión francesa, previo acuerdo con el Gobierno español, respecto a la forma de repartir el territorio marroquí en zonas de influencia, fue apoyada por los Estados Unidos, Rusia, Italia, Gran Bretaña y España. Con esta Conferencia nuestro país volvía a recuperar parte de su perdido prestigio y pasaba a ocupar un puesto de cierto relieve en la escena internacional. La Conferencia no sólo fue favorable para España a nivel político o territorial, sino que también supuso un gran impulso moral para todo el pueblo español¹⁸.

6. En 1908 se firmó un Tratado de arbitraje con los Estados Unidos, que se inspiraba en los artículos 9 al 36 del Convenio de La Haya de 1907 para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales. Este Tratado fue más tarde completado por otro, firmado en Washington el 15 de septiembre de 1914 (señor Riaño y el Secretario de Estado norteamericano Bryan, notable pacifista), y ratificado el 23 de noviembre del mismo año, resultando decisivo para la solución de conflictos entre ambos países.

7. Cabe destacar, por su especial significación, la presencia en España de una Comisión Extraordinaria enviada por los Estados Unidos en 1908 con motivo de la celebración del Congreso Internacional de la Guerra de Independencia en Zaragoza para conmemorar el centenario de la lucha contra el agresor napoleónico.

8. Como borrón aislado en esta cadena de acontecimientos cabría citar el discurso pronunciado por el Secretario de Estado Ph. Knox, con ocasión de su visita a las Antillas el 11 de abril de 1913, en el que aireó el tema del 98, motivando la presentación de una solemne protesta del Gobierno español y la inmediata petición de excusas por parte del americano.

9. Finalmente, en septiembre de 1913, a petición del Gobierno norteamericano, se elevaron a categoría de Embajadas las respectivas representaciones diplomáticas en ambos países, siendo enviado a Madrid Mr. Joseph Willard, que desempeñaría su puesto hasta 1921, y a Washington a don Juan Riaño, que ya había sido Ministro desde 1910.

¹⁸ Renouvin, Pierre, *Historia de las relaciones internacionales*. Tomo II. Madrid, 1960, p. 494.

Al producirse la declaración de guerra de las Potencias aliadas contra las Centrales, el Gobierno conservador de Dato, mediante Real Orden de 7 de agosto de 1914, proclamaba la neutralidad absoluta de los súbditos españoles en la I Guerra Mundial, reconociendo la deficiente preparación de nuestros ejércitos y el peligro que para nuestro territorio podría suponer una participación española en el conflicto. En el plano económico, la intervención de España hubiera sido funesta dada la inestabilidad de nuestra economía. Idéntica postura neutral fue observada por los Estados Unidos, cuyos Secretarios de Estado, Bryan primero y Robert Lansing, a partir de julio de 1915 pusieron repetidas veces de manifiesto su solidaridad y estrechas relaciones con el Gobierno de Madrid, cuyos intereses militares, estratégicos y económicos se veían igualmente amenazados que los de los Estados Unidos en los teatros de la contienda por las acciones agresivas de los submarinos alemanes.

El 21 de diciembre de 1916, el Presidente Wilson se decidió a respaldar los intentos pacificadores del Rey Alfonso XIII, y envió una nota a Madrid que no suponía ya la interposición de buenos oficios de mediación, sino la comparación de fines comunes entre España y los Estados Unidos, con ánimo de iniciar una acción por la que se llegara a la pacificación. El Gobierno de Su Majestad contestó el 28 de diciembre del mismo año, alabando la iniciativa de Wilson pero inhibiéndose de llevar a cabo cualquier acción concreta —por el momento—, considerándola de todo punto ineficaz.

Cuando en el año 1917 los Estados Unidos declaran la guerra a las Potencias centrales, se produce un giro hacia una colaboración todavía más estrecha con España, aunque preservando siempre su voluntad en cuanto a la neutralidad. Sin embargo, por necesidad bélicas los Estados Unidos se verían obligados a limitar sus exportaciones de carbón a España, mientras ésta hiciese lo mismo con su mineral de hierro hacia Gran Bretaña. Igual ocurría con el algodón y el petróleo, pero dejando siempre a salvo que la limitación del comercio nunca podía considerarse como un embargo. Las exigencias bélicas, y no una sanción, motivaban la reducción de suministros.

Ante la necesidad de llegar a un acuerdo comercial que, por la vía de una Junta de Comercio Bélico, regulase el intercambio

recíproco de licencias y permisos de exportación, y no llegándose a soluciones concretas en esta materia, se pusieron en vigor las proclamas presidenciales norteamericanas de 9 de julio y de 27 de agosto, por las que se prohibía la exportación de una lista de productos necesarios para el esfuerzo bélico, y por telegrama del Departamento de Estado, de 8 de enero de 1918, se procedió al embargo de dichos productos a España.

El 7 de marzo de 1918 se llegó a un arreglo comercial circunstancial para el incremento de las relaciones comerciales entre ambos países paliando los efectos producidos por el telegrama del 8 de enero, y, finalmente, el 29 de agosto se firmó en San Sebastián un acuerdo financiero, complemento del arreglo anterior, por el que se ponían en circulación créditos y letras de cambio, viéndose implicados en dicho acuerdo: por parte española, el Banco Urquijo y el Banco de Barcelona, y, por parte norteamericana, el Banco que designase el Departamento de Hacienda y el Banco de la Reserva Federal.

El 11 de noviembre de 1918 se firmó el armisticio, y España manifestó su voluntad de participar al lado de las demás potencias en la Conferencia de Paz de diciembre de 1918. Fracasado el intento de una entrevista Wilson-Alfonso XIII en la Rábida, Romanones, acompañado de Willard, embajador norteamericano en Madrid, fue recibido por Wilson en París el 18 de diciembre de 1918. En la entrevista, Romanones dejó clara su voluntad de frustrar las pretensiones de Francia en la zona española de Marruecos; logró acallar la agitación catalana (Semana Trágica de 1917), fomentada por las ideas de Wilson sobre la libertad de los pueblos para elegir su propio destino; y colocó el nombre de España a la altura de las demás naciones que se hallaban en situación de decidir el futuro de Europa.

En cualquier caso, las relaciones entre España y los Estados Unidos se verían pronto inmersas en un vacío profundo, pues ante las negativas del Congreso americano en cuanto a aprobar el ingreso de los Estados Unidos en la Sociedad de Naciones, Wilson desapareció de la escena política, sumiéndose en el silencio, y sus sucesivos sustitutos, los Presidentes Harding y Coolidge, no consiguieron romper el aislamiento exterior americano ni su desinterés por los problemas de Europa. Finalmente, en 1921 cesaba Willard como embajador norteamericano en Madrid y con

él su positiva labor como gran amigo de España, desempeñada desde 1914.

En el plano mundial, tras la firma del Tratado de Versalles, España se adhirió al Pacto de la Sociedad de Naciones, mediante Ley de 14 de agosto de 1919, y también aceptó las estipulaciones de la O.I.T. La adhesión pasó a ser firme el 10 de enero de 1920¹⁹.

Como conclusión al período del Rey Alfonso XIII, hemos observado que la política exterior de España se caracteriza por un vigoroso impulso de las relaciones con todo el continente americano, siendo éstas particularmente cordiales con América del Norte. En cuanto a Hispanoamérica también se fomentaron los lazos de unión, pasando España a erigirse en cabeza de puente entre Europa y América, desarrollándose el flujo de recursos económicos desde la Península.

El 13 de septiembre de 1923, a raíz del golpe de Primo de Rivera, considerado desde el principio por la opinión americana como un golpe a la democracia y una traición de Alfonso XIII a su juramento de 1902, las relaciones entre los dos países inician un período de tiranteces cuyos hitos podrían resumirse así: 1) En el año 1924 se creó la Compañía Telefónica Española, filial de la I. T. T., pero cuando las relaciones, por la vía de lo económico, parecían mejorar, en virtud del Decreto de 28 de junio de 1927 se creó la C. A. M. P. S. A., que, por su condición de monopolio, provocó el boicot económico de la Shell y la Standard Oil; 2) En 1926, tras dieciséis años de gestión, cesó Riaño como embajador en Washington, siendo sustituido por don Alejandro Padilla, quien al poco tiempo de su llegada inauguraba el Pabellón Español en la Exposición de Filadelfia de octubre de 1926; 3) Tal vez por el precario estado de las relaciones con los Estados Unidos durante la Dictadura, España no firmó en 1928 los tratados bilaterales de arbitraje, ajustando los de Root de 1908 y Bryan de 1914 a los nuevos recursos de arbitraje y conciliación de la Sociedad de Naciones; 4) Sin embargo, el 10 de mayo de 1929, los Estados Unidos fueron especialmente invitados a la Exposición Iberoamericana de Sevilla, pese a que siete días después

¹⁹ Sole, G., «La incorporación de España a la Sociedad de Naciones». *Hispania*, 132. Madrid, 1976, pp. 131-169.

habían también de asistir a la Exposición Internacional de Barcelona. Relaciones, pues, espasmódicas durante la Dictadura, tirantes y superficiales, con mejoría a medida que se aproximaba el final de la misma.

La II República española fue instaurada el 14 de abril de 1931, siendo acogida con alborozo en los Estados Unidos, por corresponder a su ideal de forma de Estado con plenitud. Irving Laughling y Claude Bowers fueron los dos embajadores norteamericanos durante este periodo, plasmando el segundo su visceral republicanismo en su libro «*My Mission to Spain*», editado en Nueva York en 1953. Sin embargo, la política de acercamiento al Nuevo Mundo sufrió un retroceso de 1931 a 1936, periodo en que España carecía realmente de una verdadera política exterior seria y bien estructurada. Ello se debió, en gran parte, a los muchos problemas internos españoles que necesitaban una atención prioritaria.

Entre los hechos que cabe destacar se encuentran los siguientes: En primer lugar, el 10 de diciembre de 1931 se envió a las Cortes un Proyecto de Ley por el que se expropiaban los intereses americanos en la Compañía Telefónica. Hubo momentos verdaderamente conflictivos, sobre todo en el año 1932 cuando se quiso anular el contrato. El Proyecto fue retirado, tras ciertas presiones. En segundo lugar, por Decreto de 22 de diciembre de 1931, se dispuso aplicar a los productos norteamericanos el sistema de contingentes o cuotas, viéndose Norteamérica discriminada por la política española de tarifas, y privada del trato de nación más favorecida en sus relaciones con España. El Presidente Hoover amenazó entonces con hacer lo propio en España, cuidando siempre de distinguir las quejas de un lado y las negociaciones separadas por productos, de otro, por considerarlos asuntos independientes. Finalmente, no se llegó a ningún tratado comercial.

El 18 de noviembre de 1932, un nuevo proyecto decidía la nacionalización de la Compañía Telefónica y la anulación del contrato con los Estados Unidos. El 23 de noviembre, el Gobierno norteamericano presentó una nota de protesta, y el 7 de diciembre se retiraba el proyecto.

El 12 de junio de 1934, el Presidente Roosevelt obtuvo autorización del Congreso para elevar o reducir las tarifas aduaneras existentes hasta un 50 por 100 para aquellas naciones que estu-

vieran dispuestas a otorgar concesiones recíprocas. El 13 de septiembre de ese mismo año se produjo un canje de notas, concediendo mutuas garantías comerciales en espera de un ya próximo tratado, pero el 18 de agosto de 1936, el Alzamiento Nacional truncó dicha posibilidad. Cuando en noviembre de 1934 accedió la C. E. D. A. al poder, la balanza comercial española con los Estados Unidos presentaba un déficit de 300 millones de pesetas. La necesidad de un tratado comercial a base de concesiones recíprocas era manifiesta.

En este periodo brilla en la Sociedad de Naciones Salvador de Madariaga. De 1932 a 1934 fue nuestro embajador en París y centro de todas las gestiones entre España y el alto Organismo internacional. Señala Juan Carlos Pereira que: «Nuestra labor, heredada del período anterior, para consolidar la Sociedad de Naciones fue continua, responsable y de acuerdo a los principios internacionales de la II República»²⁰.

El 18 de julio de 1936 estalló la guerra civil en España, repercutiendo ampliamente en la escena mundial debido a nuestra ubicación geográfica en el Mediterráneo; a la posible intervención de nuestro país en una previsible configuración internacional, en base a la escisión política e ideológica del continente europeo; y al deseo intervencionista de varias potencias que tenían puestos sus ojos en nuestro territorio patrio.

Miguel Angel Aguilar Tremoya, miembro del Instituto Internacional de Prensa, dice que: «Lo que se llamó la no-intervención, más bien fue la farsa de la no-intervención en la guerra civil española; y frente a esa farsa de la no-intervención de las potencias democráticas, la clara, la decisiva ayuda de la Alemania nazi y de la Italia fascista a la sublevación militar. Y esa ayuda además canalizada no a cualquiera de los miembros de la Junta militar, sino precisamente en favor de un general, el general Franco»²¹.

La guerra civil hizo que la intervención de otras potencias en suelo español fuese una realidad. Los dos bandos contendientes precisaban de la ayuda procedente de otros países debido a la es-

²⁰ Pereira, Juan Carlos, ob. cit., p. 167.

²¹ Aguilar Tremoya, Miguel Angel, «Origen, función y perspectivas de los Convenios hispano-norteamericanos». *Realidades y posibilidades de las relaciones entre España y América en los ochenta*. Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid, 1986, p. 17.

casez de medios que ambos sufrían. Hugh Thomas dice que: «Ha de quedar perfectamente claro que fueron los mismos españoles quienes desearon e incluso imploraron la ayuda del exterior, y no las potencias de Europa quienes insistieron para intervenir»²²

Ante el Alzamiento, el Congreso de los Estados Unidos decidió abstenerse de apoyar a uno u otro bando, pero mantuvo relaciones diplomáticas con el Gobierno republicano hasta el 31 de marzo de 1939. Quienes defendieron los intereses norteamericanos durante la contienda fueron Bowers, hasta el 1 de marzo de 1939, viviendo en San Sebastián, primero, y luego en San Juan de Luz; Eric C. Wendelin, Secretario de Embajada, y Walter C. Thruston, Consejero, en Madrid, y Charles A. Bay, como Cónsul en Sevilla. Por parte republicana, don Fernando de los Ríos, acreditado en Washington, y por parte de los sublevados y en calidad de agente oficioso, don Juan Francisco de Cárdenas.

La Ley de Neutralidad americana, de 31 de agosto de 1935, no era aplicable en lo relativo al embargo de armas y municiones, por tratarse, como ocurría en España, de un caso de guerra que no se producía entre dos naciones. Era una guerra civil, y, por tanto, nada impedía el envío de armamento a uno u otro bando. El 5 de agosto de 1936, sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos declaró su no intervención de acuerdo con el compromiso adquirido al haber firmado la Convención de la Conferencia Panamericana de Montevideo en 1933. Además, los Estados Unidos aprobaron las decisiones del Comité Internacional de no-intervención, cuya primera sesión se celebró en Londres el 9 de septiembre de 1936.

El 8 de enero de 1937, el Congreso norteamericano, por resolución conjunta, con un sólo voto en contra, resolvió enmendar la Ley de Neutralidad de 1935 para no tener que acceder a peticiones privadas de permiso de exportación de armas, como ya había ocurrido. Se permitiría el envío de médicos y enfermeras alistados a la Cruz Roja americana, pero no el de unidades médicas independientes.

Los voluntarios de la Brigada Lincoln, siempre de acuerdo con las medidas adoptadas por el Gobierno norteamericano, infringirían con sus acciones el Código Penal americano. Finalmen-

²² Thomas, Hugh, *La Guerra Civil española*. París, 1967, p. 241.

te, el 29 de febrero de 1936, se renovó la Ley de Neutralidad de 1935. Esta Ley debía expirar el 1 de mayo de 1937, pero, tras estudiarse su puesta al día, se le otorgó carácter permanente junto con dos proclamaciones en las que se regularon el problema de la definición de las armas que podían o no enviarse, así como el del embargo en sí.

En el otoño de 1937, tras serias dudas, el Presidente Roosevelt, previa consulta a sus embajadores en Europa, decidió no embargar armas a Alemania e Italia, cuya ayuda a los sublevados españoles era creciente. El 19 de noviembre de ese mismo año, don Fernando de los Ríos presentó una nota de protesta a la Secretaría de Estado, alegando que la no intervención por parte de los Estados Unidos era contraria al espíritu del Tratado de Amistad de 1902. Se le contestó diciendo que las Leyes de 8 de enero y de 1 de marzo de 1937 hacían imposible el levantamiento del embargo.

Tras las entrevistas del Cónsul en Sevilla, Bay, con el Gobierno de Burgos, en abril de 1938, aquél solicitó de dicho Gobierno que se otorgara a los funcionarios consulares americanos las facilidades que requería el desempeño de su misión en las zonas ocupadas por Franco. Por su parte, el Gobierno de Burgos solicitó el 21 de mayo el reconocimiento del Gobierno norteamericano al agente del general Franco en Nueva York, para un mejor arreglo de las cuestiones de interés mutuo. No obstante, el 16 de junio del mismo año, el Secretario de Estado contestó desalentadoramente, alegando la imposibilidad de otorgar igual trato a un gobierno con el que mantenía relaciones diplomáticas que a otro con el que dichas relaciones no existían.

Después de algunos problemas referidos al asilo diplomático y al canje de prisioneros, el 28 de marzo de 1938 cayó Madrid, y el día 31 se cerró la Embajada republicana en Washington. El día 1 de abril, los Estados Unidos solicitaron el establecimiento de relaciones con el Gobierno de Franco, e inmediatamente se produjo el intercambio de embajadores: Weddell a Madrid y Cárdenas a Washington. (Ramón Serrano Suñer escribió sobre el primero: «Con Mr. Weddell, el primer embajador de los Estados Unidos, había tenido, en los tiempos de mi estancia en Gobernación, una relación francamente amistosa. Era un hombre simpático. Mejor diría que era un matrimonio simpático, puesto que con

la señora Weddell constituían —como en otro tiempo los Faupel— un matrimonio embajador») ²³. Por último, el Presidente Roosevelt levantó el embargo de armas a España y ésta se comprometió a no dañar los intereses norteamericanos en su territorio; a abstenerse de represalias y ejecuciones políticas; y a poner en libertad a los «leales» encarcelados.

En 1938, año de Munich, Francia perdió su influencia tradicional en Europa. Casi todos los países europeos observaban a Alemania y reflexionaban sobre su creciente fuerza política. Para Ramón Serrano Súñer, «los Estados Unidos, pese a sus inmensas riquezas naturales y a su ingente capacidad técnica e industrial, no ofrecían, entonces, solución alguna ni su política permitía contar con su futura intervención, pues si el Presidente Roosevelt no se cansaba en su orientación intervencionista, el pueblo, en su mayoría, permanecía firme en su actitud aislacionista. Y la verdad es que sin el factor estadounidense podíase asegurar desde Munich —aun contando con la asombrosa resistencia inglesa— que Gran Bretaña y Francia estaban perdidas, irremisiblemente, en una guerra en Europa» ²⁴.

Con Franco ya como Jefe del Estado español, en marzo de 1939 se firmaron los Tratados de Amistad y No Agresión con Portugal, y de Amistad hispanoalemán. En ese mismo mes España se adhirió al Pacto Anti-Komintern, produciéndose así un vínculo secreto de España con el Eje, ya que el General Franco no era partidario de comprometerse de forma oficial al no estar en condiciones de menospreciar la posible ayuda económica del bloque occidental, tan necesaria para sacar a España de las ruinas en que se hallaba.

El 1 de septiembre de 1939, al estallar la Segunda Guerra Mundial, Franco se apresuró a lanzar un llamamiento para la limitación y localización del conflicto. Los Estados Unidos contestaron solidarizándose con la iniciativa española. En los primeros meses de la guerra, el General Franco adoptó una política de neutralidad «forzosa», motivada por los problemas de índole interna ²⁵. No obstante, la actitud española dio un giro con el acuerdo del Con-

²³ y ²⁴ Serrano Súñer, Ramón, *Entre España y Gibraltar*. Ediciones Nauta, S. A. Madrid, 1973, pp. 355 y 239.

²⁵ Morales Lezcano, Víctor, «Neutralidad y no beligerancia en la España del siglo xx», en *Historia 16*, 53. Madrid, 1980, pp. 11-12.

sejo de Ministros celebrado el 12 de junio de 1940, especificando que: «Extendida la lucha al Mediterráneo por la entrada de Italia, en guerra con Francia e Inglaterra, el Gobierno ha acordado la no beligerancia de España en el conflicto»²⁶.

Los hitos más interesantes de este período son los siguientes:

1. Cárdenas entabló negociaciones con el Departamento de Estado para obtener, por mediación norteamericana, la protección del comercio hispano-norteamericano perjudicado por las restricciones impuestas por Gran Bretaña para la navegación en el Atlántico. La respuesta obtenida fue favorable, y, salvo algunas dificultades —como la de los Navycerts—, el comercio entre España y los Estados Unidos fue muy ventajoso en 1939.

2. El 7 de septiembre de 1940 Weddell solicitó a su Gobierno ayuda para España (trigo, algodón y gasolina), dados los momentos críticos por los que atravesaba. De no concederse tal ayuda, España se vería forzada a acudir al Eje, junto al que, por el momento, se resistía a entrar en Guerra. Los Estados Unidos pusieron algunas condiciones: la no reexportación de los bienes recibidos; la obtención de resultados económicos positivos y duraderos; la distribución de los envíos por la Cruz Roja norteamericana, y que apareciera información detallada en la prensa española.

El momento psicológico era importantísimo. El 17 de octubre de 1940 Serrano Súñer sustituía a Beigbeder en el Ministerio de Asuntos Exteriores español. El 20 de octubre del mismo año se celebró la célebre entrevista de Hendaya, con Franco y Hitler como principales protagonistas; y, ante el giro de la política española hacia el Eje, los envíos norteamericanos a España fueron suspendidos, siendo inútiles las garantías ofrecidas a Weddell de que España no entraría en guerra.

El Eje se cierne sobre España (Operación Félix; Bordighera, Berchtesgaden; viaje de Canarias a Madrid), pero, finalmente, el 7 de enero de 1941, ante las presiones inglesas, se firmó un Acuerdo anglo-americano por el que la Cruz Roja enviaría a España, al igual que a la Francia de Vichy, contingentes de harina y productos lácteos. Nada se resolvió, sin embargo, sobre la con-

²⁶ *Boletín Oficial del Estado*, 12 de junio de 1940.

cesión de créditos norteamericanos a España para que ésta adquiriese productos sobrantes americanos, de los que tanta necesidad tenía.

3. Los exiliados republicanos españoles en los Estados Unidos y las campañas de prensa crearon un estado de opinión contrario a la ayuda a nuestro país. La tirantez y el distanciamiento progresivo parecían plasmarse en las frías relaciones Weddell - Serrano Suñer. Sin embargo, en base a la petición personal de Franco, el 6 de octubre de 1941, ante el embajador norteamericano, el Gobierno de Washington decidió abastecer a España de productos de primera necesidad —a cambio de otros que España les suministraría—, bajo la doble condición de no reexportarlos al Eje y de admitir el control de agentes norteamericanos vigilando su distribución en territorio español.

El ataque japonés a Pearl Harbour, el 7 de diciembre de 1941, y la entrada de los Estados Unidos en guerra supusieron la suspensión provisional del envío. Pese a todo, tras la revisión del sistema de control —sustituyéndolo por otro de vigilancia mixta inglesa, americana y española—, se iniciaron de nuevo las negociaciones bilaterales, que culminarían en el Acuerdo firmado el 5 de mayo de 1942.

4. En abril del mismo año, Weddell dimitió; le sustituyó Carlton Hayes como embajador en Madrid, iniciándose una nueva etapa en las relaciones entre ambos países.

No debemos pasar por alto que en junio de 1941 Hitler había avanzado sobre la Unión Soviética, iniciándose así la participación española en la guerra mundial. La llamada División Azul dirigida por Muñoz Grandes, con unos 18.000 soldados, fue enviada al frente ruso, permaneciendo allí desde octubre de 1941 hasta finales del año 1943. Mientras tanto, los Estados Unidos condenaron esta actitud de España y pensaron en aliarse con Gran Bretaña para ocupar parte del suelo español. El Gobierno de Londres puso trabas al comercio con nuestro país y cesaron los créditos de sus Bancos.

En 1942 la postura del Gobierno español a favor de Hitler fue cambiando con la intervención de los Estados Unidos en el conflicto. Jordana reemplazó a Serrano Suñer. El desembarco de los aliados en Africa y el envío de la célebre carta del Presidente Roosevelt al General Franco, asegurándole el respeto de la neu-

tralidad y de la integridad del territorio español, fueron factores que influyeron decisivamente en el giro dado por nuestro Gobierno, apoyando a los aliados: se pusieron trabas a los submarinos alemanes y se permitió que el Gobierno de Washington instalara Consulados en las ciudades de Ceuta y Tánger.

Carlton Hayes (que nos legó sus memorias en su «*Wartime Mission in Spain*», Nueva York, 1945), profesor de la Universidad de Columbia, desempeñó una labor práctica y posibilista en España, defendiendo los intereses de su Gobierno pero compaginándolos siempre con la estricta interpretación de la neutralidad española y su significado. Presentó sus cartas credenciales el 9 de junio de 1942; y el 3 de septiembre, el Conde de Jordana sustituía a Serrano Súñer en la cartera de Exteriores.

La primera actuación importante de Hayes fue la de disuadir a su Gobierno, en el mes de septiembre, de los planes que —urdidors en la sombra por Miaja y Asensio— tenía para desembarcar un cuerpo expedicionario en Canarias, con la ayuda británica, como medida de precaución ante la posible ocupación de Gibraltar por el Eje. Inmediatamente, Cárdenas exigió un desmentido oficial de la noticia y pronto se le dieron explicaciones. En un mensaje de 2 de noviembre de 1942, el Gobierno norteamericano, por boca de Hayes, garantizó la no violación de la soberanía territorial española.

Seis días más tarde, sin embargo, tras una larga noche de incertidumbres, Hayes entregó a Franco, de madrugada, una carta de Roosevelt, anunciando la ocupación estratégica llevada a cabo por los aliados, de las posesiones francesas en el norte de Africa. España, se decía en la carta, nada debía temer, y se le ofrecían plenas garantías de que los Estados Unidos respetarían su neutralidad.

El tránsito por territorio español de refugiados franceses hacia Argel, así como el buen trato concedido a los refugiados americanos, estrechaban las relaciones de amistad entre los Estados Unidos y España, que a cambio exigía que no se atacase a Canarias. El cierre de la frontera de los Pirineos a personas sin documentación legal —dada la angustiosa situación económica de España—, que se realizó el 25 de marzo de 1943, acabó también pronto, tras una nota de protesta presentada por Hayes. Las órdenes de devolución de refugiados también se suspendieron.

Dos acontecimientos vienen a completar la historia de este período:

1. El 29 de julio de 1943, con ocasión de su entrevista en El Pardo, Hayes pidió a Franco el cese de la propaganda contra los aliados en la prensa española y la retirada de la División Azul del territorio soviético. Pero para Jordana, lo mismo que para Franco, los ataques a Rusia eran ataques al comunismo, y formaban aún parte de la «cruzada» de liberación nacional contra dicho sistema. Para Hayes, la Unión Soviética era una Potencia Aliada y no convenía involucrarla en las reminiscencias ideológicas de una campaña ya concluida.

2. Fue entonces cuando se desencadenó la llamada «batalla del wolframio» —tema estudiado por Meddlicot, entre otros muchos autores—, que tantas consecuencias traería para las relaciones entre España y los Estados Unidos. Cuando se habían iniciado las conversaciones para la suspensión de las exportaciones de este mineral (muypreciado para efectos bélicos) por parte de España al Eje, el Gobierno de Washington utilizó el pretexto de un incidente marginal para forzar sus exigencias a nuestro país hasta límites insospechados.

En efecto, el 25 de octubre de 1943, el Gobierno de Madrid envió un telegrama de felicitación a Laurel, colaboracionista filipino, con ocasión de su subida al poder en la administración «quisling», apoyado y colocado por los japoneses. Inmediatamente, el Gobierno norteamericano, indignado, exigió a España: el embargo total de las exportaciones de wolframio al Eje; la libertad para los buques de guerra y mercantes italianos, y la expulsión de los agentes alemanes en Tánger. Las notas de Cárdenas, de 29 y 30 de octubre, dando explicaciones y negando que el telegrama a Laurel significase el reconocimiento de la independencia de la República Filipina, sirvieron de muy poco.

De nuevo, la intervención de Hayes resultó decisiva. El 11 de noviembre de 1943 envió una nota a Washington intentando aplacar la grave crisis y proponiendo soluciones intermedias, razonables y compensatorias. Washington contestó amenazando con reducir el suministro de petróleo a España y regular su distribución en la Península. El mes de febrero de 1944, ante las respuestas dilatorias de Madrid, se suspendieron todos los envíos de pe-

tróleo procedentes de los Estados Unidos. Finalmente, ante la presión de Gran Bretaña, que discrepaba radicalmente con los Estados Unidos en este tema y que estuvo a punto de romper sus relaciones, el 29 de abril de 1944 se llegó a un acuerdo definitivo de reducción progresiva de las exportaciones españolas de wolframio al Eje, acuerdo que en julio se hizo inútil por la invasión de Normandía, que supuso ya el corte radical de dichos suministros.

Para comprender mejor el giro en la postura del General Franco, debemos recordar que él mismo había dicho que: «El conflicto entre los dos bandos tiene dos vertientes: la lucha contra Rusia, a la que presta su apoyo la División Azul, y la lucha entre los aliados y el Eje, en la cual la no beligerancia española se inclina hacia los primeros.» Por fin, el 1 de octubre de 1943 el Gobierno español declaraba nuevamente la neutralidad española, y el 3 de noviembre la División Azul abandonó la Unión Soviética. El cambio en la actitud del Jefe del Estado español con respecto a un acercamiento total hacia los aliados y su alejamiento de Mussolini y de Hitler lo observamos en el acuerdo secreto entre Estados Unidos, Gran Bretaña y España, el 2 de mayo de 1944, por el que España reduciría al máximo las exportaciones de wolframio a Alemania, obligaría a los agentes alemanes a que abandonaran nuestro país, haría regresar sus soldados en la Unión Soviética, cerraría el Consulado alemán en Tánger, pondría fin a la misión japonesa y ayudaría a los Estados Unidos y a Gran Bretaña en cuanto a la exportación y compra de ciertas mercancías, así como a la facilidad que debía brindarles nuestro Gobierno en lo referente a medidas militares.

Con ello España se aseguraba también el que esas dos potencias volvieran a enviarle el petróleo del que carecía y tanto necesitaba. Igualmente, en mayo de 1944, la Corporación Comercial Americana, compradora del wolframio español, fue autorizada para invertir en nuestro país 145 millones de dólares. En septiembre del mismo año José Félix de Lequerica pasó a ocupar la cartera de Exteriores, produciéndose un mayor acercamiento con los aliados. Sin embargo, debido a la discrepancia ideológica de Roosevelt y de Churchill con respecto al General Franco, basándose en la ayuda que éste último había prestado al Eje, le hicieron saber que un gobierno de corte fascista sería excluido de la

comunidad internacional. De este modo, terminada la II Guerra Mundial, España se vio obligada a aceptar un aislamiento forzoso, impuesto por las grandes potencias del bloque occidental.

Cuando Lequerica reemplaza al Conde de Jordana, por muerte de éste, en agosto de 1944, también Hayes le presentó una serie de demandas —tendientes siempre a la ruptura total de España con el Eje—, que se fueron progresivamente satisfaciendo durante el breve plazo que le restaba de estancia en nuestro país. El 9 de noviembre Hayes presentó su dimisión a Roosevelt, incorporándose a su labor docente. Pronto sería sustituido por Norman Armour, llegando éste a España el 11 de marzo de 1945. Roosevelt escribió a su embajador una carta en la que ponía de manifiesto las reticencias futuras para aceptar en la Comunidad de Naciones a «Gobiernos que, habiendo apoyado al Eje, se fundaran en principios fascistas».

Paralelamente, la presión de la propaganda, la opinión pública y la voluntad popular en contra de España, se iban filtrando a los medios oficiales a medida que el resultado de la contienda se decantaba hacia los aliados. Por lo demás, en abril de 1945 Truman sustituyó a Roosevelt en la presidencia de los Estados Unidos; y en el mes de julio de ese mismo año, Clement Atlee reemplazaba con su gobierno laborista al conservador Churchill en Gran Bretaña. En el mes de octubre, las elecciones generales en Francia dieron a los comunistas más de la cuarta parte de los escaños en la Asamblea Nacional y condujeron a su participación en el Gobierno. Todo esto influyó decisivamente en los acontecimientos que se irían desencadenando sucesivamente.

En la Conferencia de San Francisco, celebrada del 15 de abril al 26 de junio de 1945, cuando se redactó la Carta de las Naciones Unidas, el delegado mejicano, señor Quintanilla, consiguió la autorización de la Comisión Primera para que se añadiese al Protocolo la siguiente declaración: «Que el párrafo segundo del capítulo II de la Carta no puede aplicarse a aquellos Estados cuyos regímenes han sido establecidos con ayuda de las fuerzas armadas de países que han combatido contra las Naciones Unidas, en tanto que esos regímenes continúen en el poder.» Además, Quintanilla solicitó de la Conferencia la repudiación del Régimen de Franco y el reconocimiento del Gobierno Republicano en el exi-

lio, como único legítimo y con capacidad de representación del pueblo español.

Durante la Conferencia de Postdam (julio-agosto de 1945), Stalin condenó abiertamente a España, pero Churchill y Truman se mostraron menos rigurosos, aunque unánimes en que el tema de España debía ser tratado en los Ministerios de Asuntos Exteriores. Se prohibía la intervención en los asuntos españoles; los países occidentales luchaban por la democracia; igualmente se acordó no facilitar la entrada española en las Naciones Unidas.

El 5 de agosto de 1945 el Gobierno español publicó una nota en la que rechazaba, por injustas, las calumnias vertidas en la Declaración final de la Conferencia de Postdam, afirmando su voluntad de seguir contribuyendo al mantenimiento de la paz en el mundo. Asimismo declaraba su intención de no mendigar puesto alguno en las Conferencias internacionales. El 21 de noviembre de ese mismo año dimitía Armour. Con la declaración de Postdam se pusieron los cimientos a la condena oficial de España. Todos los actos de hostilidad posteriores fueron argumentados en su justificación con la declaración mencionada.

El profesor francés de la Universidad de Burdeos, Jacques Soubeyrol, ha defendido reiteradamente la tesis de que «es poco serio sostener que España constituía una amenaza para la paz en 1946». Irónicamente ha dicho que «el régimen español no se proponía en absoluto reconstruir el Imperio de Carlos V». Por su parte, Alberto Llenonart y Amselem, en «España y la ONU: la "cuestión española" (1945- 1950)», revista de política internacional, julio-agosto de 1977, dice que: «España ganó en la ONU la "cuestión española" porque la razón no le faltó, sino que le sobró en muchos momentos de tan singular batalla diplomática.»

Entre los actos y medidas hostiles de los Estados Unidos con respecto a España podemos citar los siguientes:

1. La resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas en Londres, el 9 de febrero de 1946, por la que se recomendaba a sus miembros obrar de conformidad con la declaración de Postdam.

2. La inaudita nota tripartita de los Gobiernos de Londres, París y Washington de 4 de marzo siguiente, por la que «se esperaba que los dirigentes liberales españoles encontrasen pronto la manera de desprenderse pacíficamente de Franco».

3. La publicación, el mismo día, del llamado «Libro Blanco» de los Estados Unidos, en el que se incluían documentos comprometedores para España, recogidos en Italia y Alemania. Publicación tendenciosa y provocativa pero que creaba «ambiente», como se deseaba en los Estados Unidos.

4. La acusación del delegado de Polonia en las Naciones Unidas contra España, tachándola de «peligro para la paz», que pasó al Consejo de Seguridad y más tarde al Comité de los Cinco, dando origen a: la moción aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas, del 13 de diciembre de 1946, sobre el acuerdo de retirada de embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid; y a la exclusión de España de los beneficios de la ayuda norteamericana a Europa, plasmada en el «Plan Marshall». Después de haber votado, en marzo de 1948, la Cámara de Representantes la inclusión de España en dicho Plan, el Presidente Truman y el Departamento de Estado obtuvieron, sin embargo, que el Senado se negara a dar su aprobación al proyecto de inclusión de España.

Todas estas medidas, ataques y sanciones, lejos de atemorizar al Régimen y al pueblo españoles tuvieron un claro efecto antipsicológico. España, herida en su honor, se cerraba cada vez con más fuerza contra el comunismo, mientras que, al mismo tiempo, las relaciones entre las democracias occidentales y la Unión Soviética se deterioraban en el inicio de lo que más tarde se llamaría la «guerra fría». En los círculos oficiales americanos se empezó entonces a observar una reacción cada vez mayor a favor de España, reacción fuerte también en los servicios armados y en el Senado, pero vacilante aún y a regañadientes en la Casa Blanca y en el Departamento de Estado. En virtud de la mencionada «guerra fría» y del contexto bipolar que iba adquiriendo la faz del planeta, España fue paulatinamente revalorizándose ante los ojos de los Estados Unidos, pues su valor estratégico resultaba a todas luces indudable.

El viraje en la postura norteamericana hacia España se refleja ya en noviembre de 1947 cuando en la Asamblea de las Naciones Unidas se trata la «cuestión española». El 10 de febrero de 1948 el Gobierno francés volvió a abrir su frontera; y el 30 de marzo de ese mismo año la Cámara de Representantes norteamericana quiso que nuestro país se incluyera en el Plan Marshall

norteamericano de ayuda a Europa. Sin embargo, la reacción general contra España hizo que esa ayuda no fuera posible en el caso español, aunque se nos brindó la posibilidad de pedir créditos a los grandes bancos estadounidenses. Por último, en abril de 1948, España firmó acuerdos comerciales con Gran Bretaña y Francia, y en ese mismo mes tuvo lugar la firma del Protocolo entre España y Argentina, por el que nuestro país se beneficiaba económicamente. A finales de año nos visitó una misión militar estadounidense.

El 18 de enero de 1950, Dean Acheson, Secretario de Estado norteamericano, exponía, en carta enviada al senador demócrata Connally, presidente del Comité de Asuntos Exteriores del Senado, sus dudas acerca de la oportunidad y eficacia de la acción recomendada por la Resolución de 1946. Acheson propuso que los Estados Unidos presentaran una resolución en las Naciones Unidas, con el fin de que cesaran las anteriores condenas al régimen español. Acto seguido, dado que Norteamérica estaba interviniendo en la guerra de Corea, el General Franco, en prueba de gratitud hacia Washington, mandó contingentes armados españoles a Corea para que lucharan, junto con los americanos, contra el comunismo.

Por fin, el 4 de noviembre de 1950, el proceso de revalorización de España y de deshielo en sus relaciones internacionales, culminaba con una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que obligaba al cese de las condenas contra España; los embajadores de diversos países podrían regresar a sus Embajadas de Madrid; y se aceptaba a España como miembro de las Agencias Internacionales, establecidas o puestas en contacto por las Naciones Unidas. (Pasamos a pertenecer a la FAO en 1950, y a la Organización Mundial de la Salud y a la UNESCO en 1952.) Los Estados Unidos votaron a favor de la propuesta, pero no así Gran Bretaña y Francia.

El 27 de diciembre de 1950 Stanton Griffis fue designado como embajador norteamericano en España, y José Félix de Lequerica pasó a ser embajador en Washington. Se iniciaba una nueva etapa en las relaciones entre ambos países, período que comenzaría con la firma de los Convenios de 1953. Pero antes de pasar a hablar de dichos Convenios debemos destacar la visita a España, en

julio de 1951, del almirante Sherman, comenzando, de este modo, las conversaciones para un pacto militar entre ambos países.

El año 1953 supuso la aceptación total española en el panorama político internacional. En cuanto a nuestras relaciones con los Estados Unidos, se inicia una línea ascendente, de plena intimidad y de mutuo conocimiento y comprensión. La vacilante trayectoria de esas relaciones hasta 1953, se irá jalonando, a partir de este momento, de acontecimientos fundamentales, todos ellos dentro del mismo espíritu de aproximación. En ese año se firmaron los Acuerdos hispano-norteamericanos, el 26 de septiembre, y también el Concordato con el Vaticano.

Alberto Martín Artajo representó a España en la firma de dichos Convenios, que constaban de tres partes: Asistencia Técnica, Ayuda para la Defensa Mutua y Suministros de material de guerra y Ayuda Económica, con un período estipulado de vigencia de diez años. Se establecieron las bases aéreas de utilización conjunta en Torrejón de Ardoz, Morón y Zaragoza, así como la naval de Rota. España recibiría, en concepto de ayuda, 226 millones de dólares durante esos diez años. En cuanto a las bases militares se especificaba que los Estados Unidos podrían «desarrollar, mantener y utilizar zonas e instalaciones para fines militares junto al Gobierno español, quedando bajo pabellón español, con vigilancia americana». Sobre el material bélico se estipulaba su entrega, pero «sólo podría ser utilizado cuando no interfiriera los compromisos internacionales de los Estados Unidos».

Miguel Angel Aguilar Tremoya explica las razones por las que los Estados Unidos firmaron esos Acuerdos: «Son las necesidades de la guerra fría, son las nuevas concepciones estratégicas que la guerra fría genera las que llevan a los Estados Unidos a firmar y negociar esos acuerdos con el régimen de Franco. Y esa firma es, desde luego, oxígeno, vital para el franquismo que vivía una situación de precariedad verdaderamente angustiosa»²⁷.

La nota adicional al párrafo segundo del artículo III de los Convenios decía: «En caso de evidente agresión comunista que amenace la seguridad de Occidente, podrían las fuerzas estadounidenses hacer uso de las zonas e instalaciones situadas en territorio español como bases de acción contra objetivos militares, en

²⁷ Aguilar Tremoya, Miguel Angel, ob. cit., pp. 18-19.

la forma que fuere necesario para la defensa de Occidente, a condición de que, cuando surja tal situación, se comuniquen, con la máxima urgencia, su información y propósitos. En los demás casos de emergencia o de amenaza o de agresión contra la seguridad de Occidente, el momento y el modo de utilización de las zonas e instalaciones situadas en territorio español serían objeto de consulta urgente entre ambos Gobiernos y serán determinados a la vista de las circunstancias de la situación creada»²⁸.

Juan Carlos Pereira dice que esta nota adicional «significaba un cheque en blanco para los norteamericanos que duró hasta 1970 y que comprometía a España y a sus habitantes, en caso de tensión internacional, a las represalias bélicas de todo tipo que surgen en estas situaciones... En suma, las bases fueron concedidas como auténticas zonas norteamericanas, arriesgando la seguridad de España, sin reforzar la defensa española y sin contrapartidas interesantes. A su vez, supuso la adhesión global a la política norteamericana, entrando en su órbita y dando una nueva característica a nuestra acción exterior contemporánea. Estos acuerdos dieron el espaldarazo definitivo al General Franco y no significaron el apoyo norteamericano a nuestras reivindicaciones políticas»²⁹.

En 1955 España ingresó definitivamente en las Naciones Unidas. Los temas sobre nuestra política internacional que han venido discutiéndose estos últimos años en dicho organismo han sido, fundamentalmente, el contencioso de Gibraltar, el colonialismo y nuestras relaciones con los países árabes. Posteriormente, España ingresó también en la OECE, en 1958, así como en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial, pasando a engrosar el grupo de países pertenecientes al GATT en 1963.

A modo de paréntesis, debemos recordar que Fernando María Castiella, ministro de Asuntos Exteriores español, se esforzó intensamente por modificar las concesiones iniciales de los Acuerdos de 1953, que él consideraba desequilibradas. Igualmente, no hay que pasar por alto las gestiones llevadas a cabo en Madrid por Horacio Ribero, embajador norteamericano, que logró del Vicepresidente Carrero Blanco el cese de Castiella.

²⁸ Viñas, Angel, consultar su obra, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos*. Barcelona, 1981.

²⁹ Pereira, Juan Carlos, ob. cit., pp. 189-190.

Por su parte, Angel Viñas, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, dice que: «Durante el régimen del General Franco la acción exterior trató de adaptarse a un entorno que evolucionaba rápidamente a la vez que contribuía a mantener las peculiaridades institucionales e ideológicas de la dictadura a través de la respetabilidad conseguida y de la manipulación de la opinión pública española. Sin embargo, el desarrollo fáctico de dicha acción creó un perdurable estilo de improvisación, superficialidad y desconfianza con respecto al mundo exterior... el franquismo logró lo que se proponía: sobrevivir en un contexto que terminó siendo menos hostil a la dictadura que cuando ésta inició su evolución histórica»³⁰.

En 1959, el Presidente Eisenhower visitó España, siendo ésta la primera visita de un Presidente de los Estados Unidos a nuestra nación. Con ella se consolidaban formalmente las relaciones iniciadas en 1950, así como los Convenios de 1953. También en el año 1959 el Plan de Estabilización económica español obtuvo un éxito considerable, permitiendo equilibrar nuestra economía y aumentar las reservas en oro y en divisas fuertes que tanto escaseaban en nuestras arcas. Con dicho plan y el progresivo aumento del número de turistas que visitaron España —de los que 650.000 fueron americanos en el período 1967-1968—, la balanza de pagos española quedó muy saneada.

El 26 de septiembre de 1963, los Gobiernos español (Fernando María Castiella) y norteamericano (Dean Rusk) firmaron en Nueva York una Declaración Conjunta por la que se prorrogaba por cinco años el Convenio Defensivo de 1953, y en la que constaba la necesidad de que España formase parte de los arreglos de seguridad de las zonas del Atlántico y del Mediterráneo, y se establecía una garantía de la seguridad e integridad territoriales de España y los Estados Unidos. Los ministros procedieron igualmente a un canje de notas, creándose un Comité Conjunto Hispano Norteamericano encargado de discutir los problemas de defensa de interés común. Se suscribió una Carta Económica, y, días más tarde,

³⁰ Viñas, Angel, «La política exterior y de seguridad del Gobierno socialista español». *Realidades y posibilidades de las relaciones entre España y América en los ochenta*. Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid, 1986, p. 215.

en Washington, se verificó un intercambio de cartas sobre cooperación científica y cultural.

A partir de la prórroga de 1963, la polémica de las bases apareció frecuentemente sobre el tablero político español: desde las posiciones gubernamentales, o paragubernamentales, hasta las tesis sustentadas por la oposición clandestina, medió una variada gama de matices que no incidieron en el hecho decisivo de los nuevos acuerdos de 1970.

En efecto, al caducarse otra vez el Acuerdo Defensivo, Castiella y Mr. Rogers intercambiaron en Washington, el 20 de junio de 1969 —tras arduas tentativas, que se prolongaron durante un año, y en las que España adoptó una postura nacionalista, exigiendo mayores garantías—, sendas notas diplomáticas por las que se prorrogaba el Convenio de 1953 hasta el 26 de septiembre de 1970. Por fin, el 6 de agosto de 1970, Gregorio López Bravo y W. Rogers firmaron en Washington un Convenio de Amistad y Cooperación, con una validez de cinco años, prorrogable por otros tantos, iniciándose con él un nuevo tipo de relación entre ambos países. Además del aspecto militar, el Convenio abarcaba varios sectores en materia de educación, agricultura, medio ambiente, espacio, ciencia y tecnología. Desaparecía el concepto de «bases de utilización conjunta», al no existir cesión ni arriendo de ellas, sino presencia consentida de un socio en la común empresa defensiva.

La pieza fundamental del nuevo sistema de defensa fue la creación de un Comité Conjunto Hispano-Norteamericano, que llevaría a cabo la coordinación defensiva de España con el dispositivo occidental, además de encargarse del cumplimiento de los Acuerdos. Un elemento nuevo fue el Centro Conjunto de Operaciones y Control Aéreo. El Convenio, en sus aspectos jurisdiccionales, laborales y fiscales, fue complementado por un Acuerdo de desarrollo, firmado en Madrid el 25 de septiembre de 1970, junto con diez anejos de procedimientos referentes a temas militares. Con ocasión de la firma del Convenio, los Jefes de Estado respectivos intercambiaron cartas de amistad. Volvióse a subrayar ésta en el curso de la visita que el Presidente Nixon realizó a Madrid en el mes de octubre siguiente.

A través de la historia de los Acuerdos ejecutivos de cooperación con los Estados Unidos, desde los años 50, España se preocupó del progresivo perfeccionamiento de los mismos, y para la

obtención del máximo de garantías pretendió siempre situarse en posiciones de máxima igualdad con respecto a los Estados Unidos. Por eso, presionó y esperó hasta conseguir que los Acuerdos tuviesen carácter de Tratado entre Estados, ratificados tanto por el Congreso de los Estados Unidos como por las Cortes españolas. Finalmente, esta meta se logró con la firma, y posterior ratificación, del último Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América de 24 de enero de 1976. El Tratado fue suscrito en Madrid, actuando como representantes de sus respectivos Gobiernos Henry Kissinger y José María de Areilza, conde de Motrico.

En la misma fecha, y siempre dentro del espíritu de la Declaración de Principios firmada por ambos países el 19 de julio de 1974, se suscribieron siete Acuerdos complementarios, con el fin de desarrollar los principios del Tratado, principios que definieron una estrecha cooperación en todos los asuntos de interés común, sobre la base de la igualdad soberana. El artículo primero del Tratado dice que la cooperación abarcará los asuntos económicos, educativos, culturales, científicos, técnicos, agrícolas y de defensa, así como aquellos que mutuamente se acuerden. A estos fines se estableció un Consejo Hispano-Norteamericano, bajo la presidencia del Ministro de Asuntos Exteriores de España y del Secretario de Estado de los Estados Unidos. El 24 de enero de 1976, aparte del Tratado y de los siete Acuerdos complementarios, se suscribió un Acuerdo específico de desarrollo del artículo V del Tratado, de aquél en que se establecía una relación defensiva entre los Estados Unidos y España para el reforzamiento de su propia seguridad y la del mundo occidental. En dicho Acuerdo de desarrollo se pasó revista, regulándose con detalle, a todo tipo de cuestiones relacionadas con la cooperación militar entre los dos países; cuestiones administrativas y militares, de jurisdicción penal y reclamaciones, laborales, fiscales y aduaneras.

En cualquier caso, lo más destacable del Tratado y de los Acuerdos de 1976 fue la voluntad de mantener, de la forma más eficaz posible, un auténtico equilibrio de beneficios, una igual y efectiva participación de ambas partes y una coordinación y armonización de sus esfuerzos con los que pudieran realizarse en otros marcos bilaterales y multilaterales.

Conviene destacar ahora que hasta el fallecimiento del General Franco el 20 de noviembre de 1975, nuestra política exterior se vio afectada por una serie de circunstancias que paso a explicar: el cambio político se inició en 1974 con el «espíritu del 12 de febrero», propulsado por Arias Navarro, Presidente del Gobierno español. Por otra parte, el 24 de marzo, el «caso Añoberos» produjo una grave fricción entre el Estado y la Iglesia. El 25 de abril estalló un golpe militar en Portugal, evolucionando el país más hacia la democracia. El Bloque Ibérico sufrió entonces el impacto de este hecho, quedando congeladas las relaciones entre ambos países vecinos.

En julio del mismo año Grecia fue objeto de un golpe de Estado, instaurándose también un régimen democrático. España aparecía entonces como el único ejemplo de régimen militar y autocrático en Europa occidental. En el mes de septiembre, el rey Hassan II de Marruecos afirmó que el Sáhara estaba vinculado históricamente a su país, sin que fuera tierra «res nullius» cuando surgió España en esos territorios. Por último, en noviembre de 1974, las negociaciones para renovar el Acuerdo de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos atravesaron por una etapa crítica.

En marzo de 1975 se producen nuevas fricciones entre España y el Vaticano con motivo de la prohibición de algunas Asambleas Cristianas. A continuación, en el mes de agosto tiene lugar la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea en Helsinki. Nuestro Presidente del Gobierno asistió a ella. El prestigio político internacional estaba en sus límites mínimos. En el mes de septiembre tuvieron lugar las ejecuciones de diez terroristas de ETA y el FRAP, con la consiguiente reacción de protesta de varios países. Nuestras relaciones con el Parlamento Europeo y con el Mercado Común se vieron seriamente dañadas. Por su parte, la Asamblea de la OTAN condenó rotundamente las sentencias dictadas por el Gobierno español. En el seno de las Naciones Unidas, el Presidente de Méjico Luis Echevarría pidió abiertamente que se expulsase a España de esa Organización. La República Democrática Alemana suspendió sus relaciones diplomáticas con nuestro país, mientras que la Unión Soviética desaprobaba las ejecuciones. Al mismo tiempo, el Papa Pablo VI decía que sus ruegos de clemencia habían sido desoídos. En cuanto a las rela-

ciones entre España y los Estados Unidos, quedaron totalmente estancadas y a niveles bajísimos de entendimiento. En resumen, todo el mundo nos miraba con bastante recelo.

En octubre de 1975 el Tribunal de La Haya emitió su Dictamen sobre el Sáhara, y Hassan II inició la llamada «marcha verde». El 14 de noviembre, la Declaración de Madrid entre Marruecos, Mauritania y España, establecía el reparto del territorio saharauí entre los dos primeros países. Por último, el 20 de noviembre de ese mismo año fallecía Franco, terminando así un triste y conflictivo período de nuestra historia reciente, pasando España a integrarse en la esfera de influencia de la política exterior norteamericana.

Juan Carlos Pereira dice que: «La crisis de la política exterior que comienza en 1974 significaba el traslado hacia el exterior de la descomposición del régimen iniciada tras la muerte de Carrero Blanco. De nuevo una situación interna, llevada a cabo en una actitud incomprensible, provoca el tan temido aislamiento por parte del General Franco y la condena a su obra política, poniéndose en marcha gran parte de los errores que siempre han caracterizado a nuestra política exterior en la Edad Contemporánea»³¹.

En 1976 el hecho más significativo de nuestras relaciones con Washington fue, como ya apunté anteriormente, la firma del Tratado de Cooperación y Amistad, auténtico Tratado y no mero acuerdo ejecutivo como había sido hasta ese momento. En el aspecto militar, además de la relación defensiva mutua y de la defensa de Occidente (coordinación de defensa con las fuerzas de la OTAN) ya citadas, se obtenían importantes logros en materia de seguridad interna: no almacenamiento de material nuclear en España y retirada de submarinos nucleares de Rota a partir de 1979.

En el aspecto no militar se continuaba y ampliaba la cooperación lograda en 1970, destacando los Acuerdos complementarios 2, 3 y 4 sobre cooperación económica, científica y tecnológica, materias culturales y educativas. No obstante, en el aspecto económico, una nueva oleada proteccionista norteamericana hizo descender el comercio bilateral entre España y los Estados Unidos —lo que constatamos observando las Balanzas de Pagos de los

³¹ Pereira, Juan Carlos: ob. cit., pp. 196-197.

últimos años—, como consecuencia de trabas administrativas e incremento de aranceles a algunos productos clave de nuestras exportaciones: calzado y aceituna. Así pues, ésta fue una actitud contraria al espíritu del Tratado de 1976.

Las fuerzas políticas españolas con representación parlamentaria, incluido el Partido Comunista, coincidieron en mantener y renovar los acuerdos sobre las bases militares norteamericanas en nuestro país. Pero no hubo consenso en cuanto a la incorporación de España a la OTAN. «Incorporación que todavía los primeros gobiernos de la democracia ya constitucional —porque la Constitución se hace en 1978—, los primeros gobiernos de Suárez no plantean como algo urgente... Sino más bien como un lejano horizonte de la ubicación de la democracia española»³².

Tras el fallido intento de golpe de Estado de 23 de febrero de 1981, el régimen constitucional prosiguió su marcha, surgiendo en la escena política Leopoldo Calvo Sotelo como nuevo Presidente del Gobierno, quien decidió la entrada, un tanto brusca y precipitada, de España en la Alianza Atlántica. Angel Viñas dice que: «Es posible que los acontecimientos ulteriores al intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 robustecieran una decisión que ya había sido previamente adoptada y que empezó a ejecutarse sin dilación. El último Gobierno de UCD resistió una fuerte campaña dirigida por los partidos de la oposición de izquierdas. Pocos en ella venían como deseable que en aquella circunstancia concreta España ingresara en la Alianza y se reclamó que la decisión fuera sometida a referéndum por ser un asunto de gran importancia para el Estado y la nación»³³.

Ya con el PSOE en el poder, lo primero que nos llama la atención es su eslogan famoso: «OTAN de entrada no». Asistimos simplemente a una inversión de las encuestas; observando las publicadas por el Centro de Encuestas Sociológicas, vemos que pronostican mayoría a los partidarios del ingreso de España en la OTAN, pero a partir de ahí, en base a la campaña organizada por el Partido Socialista, las encuestas experimentan un cambio y reflejan que gran parte de los ciudadanos españoles son reacios a que nuestro país pase a pertenecer a la Alianza Atlántica.

³² Aguilar Tremoya, Miguel Angel, ob. cit., p. 21.

³³ Viñas, Angel, ob. cit., en nota 30, pp. 216-217.

Los ejes de la política exterior y de seguridad del Gobierno socialista son: cooperación en lo que respecta a la continuidad del sistema de equilibrio mundial; sentar las bases para el logro, a largo plazo, de la evolución favorable de la economía; mantenimiento del *statu quo* en el entorno de seguridad español, y ayuda a la democratización de Hispanoamérica.

Fernando Morán, ex ministro de Asuntos Exteriores, en su obra *Una política exterior para España*, aducía que la entrada española en la OTAN más que una cuestión de orden estratégico o militar, era fundamentalmente de orden político. Para los Estados Unidos nuestro ingreso en la Alianza Atlántica tiene un interés político pero además han insistido en ello porque el sistema del tratado de los acuerdos sucesivos sobre las bases militares pasa cíclicamente por períodos de inestabilidad debido a su caducidad temporal. Estamos ante una necesidad de subsumir los acuerdos hispano-norteamericanos dentro de un sistema con indefinición de plazos, y que dejaría a cubierto la veleidad de un determinado gobierno turnante, como ocurre en los sistemas democráticos con elecciones libres.

Con respecto a la postura inicial del PSOE, opuesta a la entrada de España en la OTAN, basada en razones de tipo electoral, observamos posteriormente un viraje radical, repleto de ambigüedad calculada, en el que se propugnaba la imperiosa necesidad de pasar a ser miembro de la Alianza Atlántica, aunque imponiendo unas condiciones bastante peculiares y no demasiado claras. El pueblo español aceptó este cambio mediante un referéndum, celebrado a principios de 1986, que hizo correr ríos de tinta al ser muy dispares las opiniones de los partidos políticos españoles que tenían que pronunciarse sobre tan espinoso tema. Recientemente, en noviembre del mismo año, las lecciones sacadas por la OTAN del referéndum de España para su permanencia en ese Organismo fue uno de los asuntos centrales de la XXXII Sesión Anual de la Asamblea del Atlántico Norte, celebrada en Estambul (Turquía). El informe del británico David Clark, presentado en la Comisión de Asuntos Sociales, decía que: «Aunque el resultado del referéndum fue favorablemente acogido, debe interpretarse más como una victoria del Presidente del Gobierno, Felipe González, que como un claro éxito de la OTAN ante el pueblo español.»

En 1982, José Pedro Pérez Llorca, entonces ministro de Asuntos Exteriores, llevó a cabo la ardua tarea de renovar los Convenios hispano-norteamericanos, renovación que fue endosada por el Gobierno socialista mediante un protocolo adicional, fechado en febrero del año 1983. Es importante señalar que en los Convenios de 1982 ya aparecen nuevas cláusulas como: el nuevo estatuto de las fuerzas americanas en España, que viene a ser el vigente estatuto de las fuerzas americanas en los otros países de la Alianza Atlántica; otra novedad es el reforzamiento del control sobre las actividades militares y estratégicas en cuanto a las instalaciones de apoyo y a las autorizaciones de uso que las fuerzas estadounidenses llevan a cabo en nuestro país. En el apartado nuclear, existe un Convenio complementario que estipula que no se desplegarán ni estacionarán en España armas nucleares sin el consentimiento del Gobierno, además de otros condicionantes con respecto a aeronaves y buques norteamericanos. Sin embargo, la polémica sobre la postura que debe adoptar España en cuanto al despliegue de armamento nuclear sigue en pie, aunque estos temas vienen siendo objeto de discusión en las Cortes.

El 1 de diciembre de 1986 las Delegaciones de España y de los Estados Unidos reanudaron en el palacio de Santa Cruz las conversaciones para la reducción de la presencia militar norteamericana en las bases de Rota, Morón, Torrejón y Zaragoza, además de en las denominadas «instalaciones de apoyo». Es la tercera vez que americanos y españoles se reúnen con este objeto. Las perspectivas de avanzar en la negociación son, según la parte española, muy limitadas.

La Delegación española estuvo presidida por el secretario general de Política Exterior, Máximo Cajal, acompañado de altos funcionarios de Exteriores, Presidencia del Gobierno y Defensa. Por parte americana, el embajador en Madrid, Reginald Bartholomew, junto con altos funcionarios del Departamento de Estado y de Defensa.

Las dos primeras reuniones para la reducción de la presencia militar norteamericana se celebraron en Madrid y Washington los días 10 de junio y 15 de octubre. Al finalizar la primera ronda de conversaciones en Madrid (la Delegación americana estuvo presidida por el embajador saliente, Thomas Enders) se hizo pública una declaración en la que se expresaba la voluntad de ambas par-

tes por discutir la disminución escalonada de la presencia militar norteamericana en España, basada en la asunción por las Fuerzas Armadas españolas de determinadas responsabilidades y misiones realizadas en la actualidad por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España.

Antes de comenzar la segunda ronda de las conversaciones en Washington, el ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, se entrevistó con el Secretario de Estado norteamericano, George Shultz, en relación con las reducciones. Todo indica que la postura de Shultz fue reticente en cuanto al principio e inflexible en cuanto a las sugerencias concretas españolas.

En una intervención ante la Comisión de Defensa del Congreso, Ordóñez dijo también que «algunas misiones de las Fuerzas Armadas norteamericanas destinadas en las bases de utilización conjunta en España serán suprimidas y otras sustituidas». Ahí está, según todos los expertos, la clave de la negociación. La parte americana rechaza la idea de la «supresión de misiones» y encara con desconfianza la sustitución mientras España y la Alianza Atlántica no definan la fórmula de participación en la defensa occidental.

Aunque en las últimas semanas la posición americana parece haberse flexibilizado, al Departamento de Estado y al Pentágono no les agrada que la supresión de ciertas misiones o su defectuosa sustitución sirva para degradar el nivel de seguridad en una de las zonas clave para la estrategia global de los Estados Unidos. La exigencia de que la sustitución de misiones se haga «una a una» —tal y como dijo el embajador Bartholomew, un negociador duro y experimentado— parece haber sido abandonada por la parte americana, que admitiría una «evaluación global» de las misiones sustituidas, siempre que se aceptaran sus indicadores de evaluación, algo con lo que, desde luego, no está de acuerdo la parte española.

No se trata, en el momento actual, de «cuantificar las sustituciones y supresiones» de fuerzas, instalaciones o material, sino de aceptar uno u otro modelo para después volcarse en cantidades y lugares donde la reducción se llevará a cabo. De modo que la reducción sustancial de efectivos y material en las bases de Torrejón y Zaragoza (se habló de la supresión del ala táctica americana y el traslado de los 79 aviones F-16 a la RFA) no parece

que vaya a ser objeto de discusión pormenorizada, aunque en el horizonte español esté, desde luego, esta supresión, e incluso el cierre de la base de Torrejón en un plazo razonable.

Siguiendo el estudio del proceso de nuestras relaciones políticas, económicas y culturales con los Estados Unidos, no debemos ignorar el creciente interés del Gobierno socialista español por los problemas de Centroamérica, a veces contrapuesto a los deseos de Washington. Se trata de una región de alta sensibilidad dentro de un equilibrio global. Eusebio Mujal-León dice que: «Como un componente principal de la política exterior española del siglo xx resalta la búsqueda de una relación especial con América Latina. La potencia colonial dominante en el Hemisferio Occidental por casi cuatro siglos, España, ha hecho énfasis recientemente en su vocación de puente, interlocutor, e intérprete entre América Latina y el mundo occidental. Convencida de que un lazo singular une a toda la comunidad iberoamericana, España, sin embargo, ha encontrado dificultades en convertir sus intereses políticos y culturales en una influencia efectiva. Ha tenido aún menos éxitos en cultivar una relación económica privilegiada»³⁴.

El diputado español Miguel Angel Martínez dice que: «La crisis centroamericana es un ejemplo paradigmático de la problemática. Norte-Sur y Europa, parte altamente significativa y cualificada del Norte, no puede permanecer, sin descrédito, ajena al desarrollo de un proceso cuya génesis le concierne y cuya realidad actual le interpela... Europa debe dejar bien claro al aliado que son los Estados Unidos que precisamente esa alianza nos da derecho a exigir coherencia con los principios democráticos que nos unen, en las actuaciones de todos y, en particular, en las suyas respecto a Centroamérica España tiene, por su parte, una especial vinculación, reconocida en el propio Informe Kissinger, donde se mencionan unas relaciones culturales, lingüísticas y comerciales importantes en la región»³⁵.

Dentro de un relativo paralelismo con el caso español, Joseph S. Tulchin, profesor titular de Historia y director de la Oficina de Programas Internacionales de la Universidad de Carolina

³⁴ Mujal-León, Eusebio, ob. cit., p. 135.

³⁵ Martínez, Miguel Angel, «Una visión española de la crisis centroamericana». *Realidades y posibilidades de las relaciones entre España y América en los ochenta*, Madrid, 1986, pp. 124-125.

del Norte, afirma que la característica central de la política latinoamericana de los Estados Unidos hoy en día es su preocupación obsesiva por Centroamérica. Cita un testimonio del ex Secretario de Estado, Alexander Haig, ante la Comisión de Estudio de la Situación en Centroamérica, presidida por Henry Kissinger: «Nuestro problema en América Central es primero y antes que nada global, segundo es regional, con foco en Cuba, y tercero es local»... Prosigue Tulchin con las declaraciones de Henry Kissinger: «Si no podemos controlar Centroamérica, será imposible convencer a países amenazados en el Golfo Pérsico y en otras zonas que nosotros sabemos cómo mantener el equilibrio global»³⁶.

Por su parte, Ambler H. Moss, Jr., diplomático americano y actual decano del Graduate School of International Studies, University of Miami, Coral Gables, dice que: «Por razones tal vez un poco distintas, España y los Estados Unidos tienen algo en común respecto a Iberoamérica: son los dos países que tienen mucho más interés en ella que cualquier otro. Aquí hay una paradoja. Hoy en día, como las palabras pronunciadas por el Presidente Felipe González en Bogotá demuestran («Si queremos que el 92 pueda celebrarse sin que haya ni un solo ciudadano iberoamericano que no pueda afirmar que vive en la libertad. Si queremos que eso ocurra, empecemos a trabajar en esa dirección»), los objetivos de la política de ambos países tienen mucho en común, pero si hay elementos de cooperación son casi invisibles»³⁷.

El Gobierno de Felipe González ha venido prestando una atención destacada a la problemática hispanoamericana, como se deduce de su presencia en la ceremonia de investidura de los Presidentes Raúl Alfonsín (diciembre de 1983), Jaime Lusinchi (febrero de 1984) y Julio Sanguinetti (enero de 1985). Recibió a Fidel Castro y a Daniel Ortega cuando ambos llegaron a Madrid en febrero de 1984. El líder nicaragüense regresó a Madrid en mayo de 1985. En noviembre de 1986 Felipe González visitó de nuevo Hispanoamérica —Ecuador, Perú y Cuba—, expresando su solidaridad a Alán García, Presidente de la República peruana, en lo

³⁶ Tulchin, Joseph S., «Estados Unidos y la crisis en Centroamérica: una perspectiva histórica», ob. cit. en nota 35, p. 200.

³⁷ Ambler H. Moss, Jr., «España y Estados Unidos en la problemática iberoamericana», ob. cit. en nota 35, p. 130.

que a la deuda externa se refiere, asegurándole el apoyo de España en el Club de París cuando Perú intente renegociar su deuda, así como la voluntad de equilibrar, «en la medida de lo posible», los intercambios comerciales bilaterales. También se firmaron acuerdos complementarios de cooperación: uno de carácter técnico agrario, industrial y cultural (por dos millones y medio de dólares) y otro de tipo sociolaboral.

Los resultados de esta visita al Perú no fueron espectaculares en el terreno económico, comercial o financiero, pero, políticamente, en cambio, sirvieron para contrastar convergencias y reactivar las relaciones bilaterales entre España y Perú. En lo que respecta al encuentro, también en noviembre de 1986, entre el Presidente del Gobierno español y Fidel Castro en La Habana, no debemos ignorar que Cuba es todavía un *casus belli* y eso lo saben todas las partes que entran como protagonistas en ese aspecto de la política mundial. En este contexto, cuando la presencia cubana en Nicaragua es ostensible, a Castro puede interesarle la máxima cordialidad con Madrid. De ahí que el español Gutiérrez Menoyo pueda ser liberado de la cárcel cubana, brindándole así a Felipe González una baza política de indudable relevancia ante la opinión pública española.

En contrapartida a esa atención que el Gobierno socialista ha dedicado a Hispanoamérica, la casi totalidad de los ministros de Asuntos Exteriores de ese vasto continente han visitado España, mostrando sus buenos deseos de cooperación a diversos niveles. Por otra parte, los Reyes de España también han recorrido, en visitas oficiales, la mayoría de los países hispanoamericanos, y su presencia en Brasil y Uruguay influyó decisivamente en sus procesos de democratización.

Además de estas relaciones meramente diplomáticas debemos resaltar los acontecimientos político-culturales organizados por el Instituto de Cooperación Iberoamericana en España —un ejemplo fue el «Encuentro en la Democracia», de abril de 1983—, así como los seminarios sobre transiciones a la democracia celebrados en diversas ciudades sudamericanas, invitando a que tomaran parte en ellos personalidades de la transición española. Igualmente debemos recordar que Felipe González fue protagonista a la hora de fijar las directrices de la política exterior española con respecto al área del Cono Sur en el año 1980. En sus propias pala-

bras, España debía «favorecer una salida democrática a estos regímenes, sin llegar a forzar la ruptura de relaciones diplomáticas». Aquí se reconocía la limitada incidencia que nuestro país podría tener en naciones tan extensas, geográficamente, como Brasil y Argentina.

Uno de los hechos que más enturbiaron las relaciones entre los Gobiernos de España y de Nicaragua fue un artículo, de octubre de 1983, afirmando que la policía costarricense había descubierto y encarcelado a un comando de la organización terrorista vasca ETA, cuya misión era matar a Edén Pastora. El ministro del Interior nicaragüense, Tomás Borge, vino a Madrid para convencer al Gobierno de que Nicaragua no tenía ningún vínculo con ETA. Sin embargo, el Ministerio del Interior español publicó unos informes poniendo de manifiesto las conexiones entre ETA y los sandinistas. El informe también reflejaba que el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), de El Salvador, se había beneficiado de dinero y armamento procedente del grupo terrorista vasco.

Posteriormente, en 1984, los contactos del Gobierno español con el nicaragüense pasaron por un período crítico, ya que el FSLN y el Partido Comunista cubano se unieron para beneficiarse de las fricciones existentes en la Internacional Socialista sobre la problemática centroamericana. No obstante, y aún con el recelo que inspiraba el expansionismo soviético-cubano en toda América Central, el régimen socialista español mantuvo su defensa del Gobierno nicaragüense y su no aceptación de la política de Washington con respecto a Nicaragua. Esto se explica, en parte, por la similitud ideológica entre el FSLN y el PSOE. Los socialistas eran conscientes del marxismo-leninismo del FSLN pero pensaban que con la ayuda política y económica española aquél pasaría a una postura más moderada.

Eusebio Mujal-León dice que las objeciones del Gobierno español a la línea dura tomada por la administración Reagan eran dos: «La primera, de carácter ético-moral: los Estados Unidos no tenían derecho a intervenir en los asuntos internos de Nicaragua, y su política hacia la región era indistinguible a la de la Unión Soviética en Afganistán o Polonia. La segunda objeción tenía un fundamento más táctico. Si el objetivo de los Estados Unidos era fomentar la democratización de la sociedad nicaragüense, su política era contraproducente. Una postura confrontacional

creían los socialistas, solamente alentaría a los elementos marxista-leninistas dentro del FSLN a adoptar medidas internas más radicales y a profundizar sus vínculos con Cuba y la Unión Soviética. Si dicha radicalización ocurriera, la administración Reagan respondería con el envío de tropas, un hecho que tendría implicaciones devastadoras para las relaciones bilaterales España-Estados Unidos y para la Alianza Atlántica»³⁸.

De todo lo dicho, podemos concluir que uno de los aspectos más importantes destacados por el Gobierno socialista en su visión de la crisis centroamericana es la propulsión del nacionalismo como impulso motriz de los movimientos revolucionarios en Centroamérica y de la misma revolución en Nicaragua. Este factor nacionalista no ha sido totalmente comprendido por los Estados Unidos en su justo valor, y ello conlleva un aumento de fricciones y recelos entre Washington y los Gobiernos de esos países.

Recientemente, la «Unión Democrática Internacional» (IDU) presentó en el Parlamento Europeo (Estrasburgo, noviembre de 1986) un informe sobre Centro-América, denunciando la imposibilidad de una solución militar para los conflictos que se superponen en esta región estratégica, subrayando la crisis grave del proceso de Contadora. En el informe se comenta que en los Estados Unidos se enfrentan hoy dos posiciones: «La de un Presidente Reagan dispuesto a pasar a la historia como un Presidente pacificador, en la línea de sus encuentros con Gorbachov; o bien, desde otro ángulo, hay quienes opinan que Reagan no terminará su mandato sin resolver lo que para él y para muchos americanos es una amenaza vital para los intereses de los Estados Unidos. Por nuestra parte, pensamos que la solución debe pasar por las presiones ante el Gobierno nicaragüense.»

IV. VÍNCULOS CULTURALES Y ECONÓMICOS EN LA ACTUALIDAD MÁS RECIENTE

Antes de pasar a analizar las relaciones meramente culturales y económicas entre ambos países hoy día, debemos apuntar que

³⁸ Mujal-León, Eusebio, ob. cit., p. 150.

la población española, registrada y legal, en los Estados Unidos es de sólo 28.399 personas (según datos publicados en 1985 por la Agenda del Instituto Español de Emigración). Esta cifra resulta muy reducida si la comparamos con los 515.000 de la Argentina o con los 297.000 de Venezuela. Sin embargo, estas estadísticas se refieren a los españoles que controla el Instituto Español de Emigración, ya que, por ejemplo, el Consulado general de Miami, cuya jurisdicción abarca hasta las Carolinas, tiene inscritos a más de 10.000 españoles, estimándose que en esa jurisdicción residen más de 50.000 españoles. Por otra parte, los expertos diplomáticos calculan que en los Estados Unidos hay actualmente un máximo de 170.000 residentes españoles.

Ciñéndonos al terreno estrictamente cultural, la prensa, el cine y la televisión han servido para crear en España una imagen deformada de los Estados Unidos. Tenemos una visión bastante equivocada de la realidad norteamericana actual y el conocimiento que los norteamericanos tienen de nuestro país es también muy deficiente. Cuando los españoles leemos *Presencia española en los Estados Unidos*, de Carlos Fernández Shaw, sentimos profundamente el desconocimiento cultural mutuo imperante actualmente, salvando honrosas excepciones.

Otro hecho cultural bastante triste es el enorme abismo que existe en los Estados Unidos entre la imagen académica y la real que se tiene de España. Causa mucha pena comprobar que gran parte de los estudiantes norteamericanos estudian nuestra lengua y cultura con textos editados en los Estados Unidos, e incluso pensados y redactados por profesores norteamericanos. Sería mucho más lógico que fueran editoriales y profesores españoles quienes exportaran y escribieran tales libros.

El profesor Joaquín Roy dice que: «España para los Estados Unidos es una mezcla de tasca, un museo, una líneas de Hemingway y una lista de nombres y lugares diseminados por todo el territorio de la unión con escasa decodificación... El panorama desolador también se aplica a la imagen que en el extranjero, y en España, se tiene de los Estados Unidos: una notable mayoría de los viajeros que llegaron a este país y luego escribieron sobre su experiencia, exteriorizaron su sorpresa al comprobar que las lecturas anteriores no servían para nada. Norteamérica ha sido

mitificada por la prensa, el cine y la televisión. Su verdadera cara es otra»³⁹.

No debemos ignorar que en el terreno meramente idiomático, el tener que andar preguntando en diversos foros norteamericanos si la comunicación debe hacerse en inglés o en castellano, generalmente perjudica a España, ya que la lengua normalmente elegida es la inglesa. A este respecto recomiendo la lectura de mi artículo «La importancia del inglés en el mundo actual», publicado en el Diario «Información» de Alicante, el 25 de septiembre de 1986. A modo de panacea, acaba de crearse una asociación, «U. S. English», para hacer de la lengua de Milton y de Henry James el idioma oficial de los Estados Unidos, con más de un millón de firmas en el Estado de California, habiendo logrado su objetivo en las elecciones legislativas norteamericanas del pasado mes de noviembre de 1986.

El hispanista británico Anthony Gooch, profesor de la London School of Economics, ha declarado recientemente que el inglés ejerce una influencia sumamente notoria sobre el idioma español. Opina que el modelo británico o el norteamericano —tanto monta, monta tanto— está vigente en expresiones tales como «despegue industrial», «congelación de salarios» o «deshielo diplomático», por citar tan sólo algunas. En este orden de cosas, hablar inglés está de moda en España. Anglicismos como «briefing», «off the record» y «marines» se hallan a la orden del día entre nuestra clase política.

La enseñanza del inglés, norteamericano o británico, ha experimentado —en esta era de la energía nuclear, de los misiles antibalísticos, de la amenaza constante de una guerra de las galaxias, del stress (perdónenme el anglicismo) y del desasosiego de los espíritus, pero también época de optimismo en el campo de la ciencia y de la tecnología—, un auge e impulso impresionante, siendo su dominio requisito casi imprescindible para quienes desean estar al día y no perder sus puestos de trabajo en esta sociedad que resulta cada vez más competitiva («a rat race» en terminología norteamericana).

En lo que concierne a los Estados Unidos, un dato curioso a resaltar es que mientras que a principios de la década de los

³⁹ Roy, Joaquín, ob. cit., pp. 176-177.

sesenta cualquier centro universitario podía tener inscrito más del doble de alumnos en francés que en español, a finales de esa misma década la situación se hizo radicalmente distinta. Según una encuesta de la «Modern Language Association of America», los cambios en tanto por ciento en la matrícula universitaria de los cinco principales idiomas extranjeros en el período comprendido entre 1968 y 1978 fueron los siguientes:

<i>Idioma</i>	<i>1968-1978</i>
Español	3,2
Francés	-36,6
Alemán	-37,4
Italiano	9,8
Ruso	-31,7

El profesor Joaquín Roy afirma que: «Mientras la cultura subvencionada desde España, vía una docena de instituciones, sigue siendo la clásica y mal llamada castellana, las autonomías chocan con mil obstáculos reales y externos, y otros tantos imaginados e internos, para la promoción de su propia identidad en el exterior. Por ejemplo, Machado y su imagen de Castilla sigue siendo subvencionable, mientras Gaudí y Barcelona están a la merced de la generosidad privada de algún magnate norteamericano o a los magros recursos exteriores de la Generalitat... Mientras tanto, con la desventaja del desbarajuste de jurisdicciones, en las Universidades norteamericanas impera este panorama: los Departamentos de Historia, salvo raras excepciones, no tienen cursos sobre España; los de Ciencias Políticas apenas mencionan la transición española; los de Arte entierran el español en el contexto general europeo, y la cultura española queda limitada a los programas de literatura, que seguirán produciendo que continuarán los mismos programas de estudios generados en los años veinte»⁴⁰.

Lo cierto es que, a pesar de todo, más de trescientos millones de personas hablan nuestro idioma a nivel mundial. Por su ex-

⁴⁰ *Ibid.*

tensión territorial y política, el castellano es ya la segunda lengua del orbe; pero el hecho lamentable es que este enorme potencial idiomático está siendo servido con criterios propios de una lengua menor. ¿Con qué contribuye España a la defensa y difusión de su idioma? Apenas si contamos con un Instituto de Cooperación Iberoamericana, muchas de cuyas sedes no están plenamente consolidadas; con las agregaciones culturales de las Embajadas, que son la cenicienta del presupuesto, y con los Institutos en el extranjero que, prácticamente, se limitan a educar a los hijos de los emigrantes. Mientras tanto, hemos perdido en el antiguo Marruecos español la batalla que Francia ha sabido ganar en el territorio mogrebí por ella administrado, y todo parece indicar que en Guinea Ecuatorial va a ocurrir lo mismo. En cuanto a Filipinas, se pretende otorgar al castellano rango de lengua optativa, mientras disminuye alarmantemente el número de quienes lo hablan. Esta situación no debe continuar. Está en juego el presente y el futuro de nuestra lengua y de nuestra cultura, y esa Comunidad Hispanoamericana de Naciones que podría desempeñar un papel decisivo en el equilibrio geopolítico del mundo.

Un capítulo importante a tener en cuenta, y cuyas previsiones de futuro se desconocen, es el de los medios de comunicación que emplean únicamente el castellano. Las grandes ciudades norteamericanas suelen tener una delegación de la «Spanish International Network», televisión en español, además de estaciones de radio que emiten en lengua castellana. Del mismo modo, Nueva York, Los Angeles y Miami cuentan con periódicos en español; y diversas empresas de publicidad lanzan también sus publicaciones en esta lengua. Es muy probable que estos medios de comunicación en español continúen, aunque puede ocurrir que, a largo plazo, la oficialidad de la lengua inglesa les afecte de alguna forma. Sería conveniente que nuestras cadenas de televisión constituyeran una especie de pool y que enviaran programas en video a las norteamericanas de tipo local, a la televisión pública y a la ingente cantidad de centros culturales de Estados Unidos. Resulta vergonzoso que España no tenga todavía una programación convincente de enseñanza de español en video. Corremos el riesgo de que los norteamericanos emitan esos videos y nos ganen terreno, como sucedió con los libros de texto.

Sin embargo, no debemos incurrir en un pesimismo exagerado; hay que dar paso a la esperanza y actuar con decisión para que las relaciones culturales bilaterales entre Estados Unidos y España, y entre esta última y las demás naciones hispanoamericanas, inicien una fase ascendente y brillante. A este respecto, cabe señalar la reciente visita de la Reina Doña Sofía a Washington y Nueva York, en noviembre de 1986, con el fin de inaugurar en la «National Gallery of Art» una fabulosa exposición de obras de Goya, en la que se exhibieron, entre otros, retratos de «La marquesa de Pontejos», «La duquesa de Chinchón», cuando tenía dos años; «Mariano Goya», nieto del pintor, y el «Verbo de brujas», así como «El autorretrato de Goya ante su caballete», y «La Anunciación», junto con otros cuadros de la colección del Museo de Washington. Igualmente, la Reina asistió al estreno de la ópera «Goya», del compositor Menotti, en el Centro Kennedy de las Artes Interpretativas, siendo su protagonista el célebre tenor español Plácido Domingo y dirigida por Rafael Frübeck de Burgos al frente de la Orquesta Sinfónica Nacional norteamericana.

También en noviembre de 1986 la Universidad americana de Hofstra, en Long Island, organizó un simposio con el fin de conmemorar el cincuentenario de las muertes de Unamuno (citado en el catálogo de la exposición bibliográfica de Hofstra como «the greatest supporter of the Spanish liberation»), Valle-Inclán y García Lorca. Un buen exponente de la vitalidad de los estudios hispánicos en los Estados Unidos ha sido este simposio, convocado con el título general de «Singularidad y trascendencia». Durante tres días las grandes figuras desaparecidas en el año 1936 fueron objeto de profundo estudio.

En este Congreso de la Universidad de Hofstra se sacaron a la luz algunos puntos de sumo interés cultural. Un ejemplo fue cuando el profesor Rodolfo Cardona, uno de los grandes expertos en la obra de Valle-Inclán, aseguró que «Aguilas de blasón» se estrenó en Barcelona, en 1907, poco después de haber sido escrita. De este modo, las discusiones sobre la teatralidad de las «Comedias bárbaras» se sitúan ante una nueva perspectiva. Para Valle-Inclán ni para los que acometieron la primera representación no existía duda sobre la condición dramática de las comedias.

En este mismo simposio, Carlos Blanco Aguinaga, desde su puesto marxista, defendió brillantemente la vigencia del libera-

lismo unamuniano. Vino a decir que frente a quienes postulan la muerte del yo, con la subsiguiente anulación del individuo, y atacan la noción de progreso en nombre del eterno retorno nietzscheano, el liberalismo de don Miguel —aunque burgués y no «eterno», como él afirmaba— continúa siendo válido: no somos piezas destinadas sólo a producir y a callar; en modo alguno es circular la Historia, pues se halla abierta a la acción, que puede modificarla. Por último, también resultó muy eficaz la intervención del profesor Antonio F. Cao, ilustre lorquista, que en 1985 publicó un interesante libro titulado «Federico García Lorca y las vanguardias: hacia el teatro».

Una vez hecho este ligero esbozo de las relaciones culturales más recientes entre los Estados Unidos y España, pasamos a analizar brevemente el plano estrictamente económico. Las importaciones españolas procedentes de su vecino al otro lado del Atlántico sufrieron un descenso de un 20 por 100 en 1983, mientras que las exportaciones españolas a ese país experimentaron un aumento de un 7 por 100. Un hecho constatado es que los Estados Unidos siguen siendo el primer proveedor de España, y, a corto plazo, no se puede pronosticar que nuestra dependencia de Washington vaya a disminuir.

En el ranking de nuestras exportaciones los Estados Unidos ocupan el cuarto lugar, precedidos por Francia, Alemania y Reino Unido. Aproximadamente exportamos a los Estados Unidos un 6 por 100 de nuestras exportaciones globales, fundamentalmente calzado. Un dato a tener presente es que el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea ha causado bastante impacto a nivel norteamericano, siendo así que varias empresas multinacionales americanas se han instalado ya en diversas ciudades españolas dispuestas a no perder la oportunidad que se les brinda.

V. CONCLUSIONES

La historia de las relaciones políticas, económicas y culturales entre los Estados Unidos y España desde 1800 hasta la actualidad, como fácilmente se desprende de los acontecimientos hasta aquí estudiados, no podría representarse como lineal y definida, sino con infinitud de altibajos, de avances y de retrocesos brus-

cos; con vacíos peligrosos y tensos en momentos concretos, y, en otros, con tímidas aproximaciones y reticencias; o bien, en un plano de intimidad y cooperación optimista y positiva, como ocurre actualmente, simbolizado por los viajes de los Reyes de España a los Estados Unidos y a Hispanoamérica; por las visitas oficiales del Presidente del Gobierno español, Felipe González, a diversos países del continente americano, y por la estancia del Presidente norteamericano, Ronald Reagan, en nuestro país con motivo de su relativamente reciente periplo europeo.

Después de analizar dichas relaciones, llegamos a la conclusión de que su principal impulso ha nacido siempre de los intereses mutuos de los Gobiernos de Washington y de Madrid, básicamente económicos y defensivos (estratégicos, influidos por los problemas internos de cada una de las dos naciones, así como por las dos guerras mundiales y sus trágicas consecuencias), y, en menor escala, los de carácter cultural.

En cualquier caso, desde 1953, España ha visto revalorizada su posición con respecto a los Estados Unidos, y, hoy en día, después de la firma de los Tratados y Acuerdos de 1976 y su posterior renovación en 1982, la voluntad de cooperación desde un plano de igualdad se ha puesto de manifiesto, iniciándose una nueva etapa cuyo análisis resulta aún prematuro, pero que augura una auténtica solidaridad en un futuro brillante que ya es presente, reflejándose en un camino a recorrer juntos, sin incertidumbres ni falsas alarmas, en el que imperen la paz, el entendimiento mutuo y la esperanza de un mañana mejor.